

Promotio Iustitiae

LA JUSTICIA EN PERSPECTIVA IGNACIANA

Observaciones sobre el apostolado social, la justicia y los decretos de las Congregaciones Generales 31 a la 35

Tom Greene SJ

Fe y justicia: una actualización

Mary Nolan

Caracterizando la justicia social

Franklin Ibáñez

Operativizar la justicia en el siglo XXI

Raúl González Fabre SJ

Experiencias

Ramiro Pampols SJ, Lara Kadouzian Haddad, Francisco In Don SJ, Roberto Núñez y Silvia Macías, Elias Mokuua SJ



**Secretariado por la
Justicia Social y la Ecología**

Editor: Patxi Álvarez SJ

Coordinadora de Publicación: Concetta Negri

El Secretariado para la Justicia Social y la Ecología de la Curia General de la Compañía de Jesús publica *Promotio Iustitiae* en español, francés, inglés e en italiano, en la página web: www.sjweb.info/sjs/PJ, donde podrá acceder tanto al número completo como a artículos señalados.

Si desea hacer algún comentario breve sobre un artículo será sin duda bien recibido. De igual modo si desea enviar una carta para su inclusión en un próximo número de *Promotio Iustitiae* utilice por favor la dirección, el fax o el correo electrónico indicados en la contraportada.

Les animamos a reproducir los artículos total o parcialmente siempre que lo consideren oportuno, agradeciéndoles que incluyan la cita de *Promotio Iustitiae* y su dirección, como fuente, y que envíen una copia al Editor.

ÍNDICE

Editorial.....	4
PATXI ÁLVAREZ Y FRANKLIN IBÁÑEZ	
Observaciones sobre el apostolado social, la justicia y los decretos de las Congregaciones Generales 31 a la 35.....	6
TOM GREENE SJ	
Fe y justicia: una actualización.....	15
MARY NOLAN	
Caracterizando la justicia social.....	22
FRANKLIN IBÁÑEZ	
Operativizar la justicia en el siglo XXI.....	29
RAÚL GONZÁLEZ FABRE, SJ	
Un año después de mi regreso de Haití.....	38
RAMIRO PAMPOLS SJ	
Misión: compartir una experiencia con una familia refugiada	41
LARA KADOUZIAN HADDAD	
Una experiencia de justicia	43
OH IN-DON FRANCISCO, SJ	
Seis etnias indígenas y un aporte de comercio justo	45
ROBERTO NÚÑEZ Y SILVIA MACÍAS	
La promoción de una fe que hace justicia	47
ELIAS MOKUA SJ	



Editorial

Patxi Álvarez, Secretario para la Justicia y la Ecología

Franklin Ibáñez, Secretario Ejecutivo CVX

Este pasado año 2011 celebrábamos el 40 aniversario de la publicación del documento final del Sínodo de los Obispos de 1971, “La justicia en el mundo”. Este documento recogía la afirmación de que la justicia es una dimensión esencial de la fe. Nunca se había llegado tan lejos en afirmaciones eclesiales. Poco más tarde, en el año 1975, la Compañía de Jesús, en fidelidad a los cambios del Concilio Vaticano II y liderada por el P. Arrupe, adoptaba como misión de la Compañía de Jesús “el servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta” (d.4, n.2). Un compromiso en el que ha ido creciendo progresivamente a lo largo de estos años, incorporando un cambio cultural que la adentró en la renovación que demandaba el Concilio.



Toda la familia ignaciana ha ido asumiendo este compromiso de misión por la justicia: Congregaciones religiosas de espiritualidad ignaciana que pronto se lanzaron a vivir con los pobres, laicos y laicas en general, como la Comunidad de Vida Cristiana CVX en particular, y los propios jesuitas. Hoy constituye un modo privilegiado de anunciar el rostro compasivo de Dios a nuestros contemporáneos, cuando la credibilidad de la Iglesia, en muchos lugares, ha sufrido una grave merma.

Hemos querido profundizar en el significado de la justicia hoy desde nuestra común perspectiva ignaciana. La CVX y la Compañía compartimos un mismo deseo de impulsar la justicia, el discernimiento por descubrir qué significa en cada circunstancia, así como algunas iniciativas concretas en la misión. De tal manera que este número ha sido diseñado conjuntamente y será editado de modo simultáneo por *Progressio*, revista internacional de la CVX, y *Promotio Iustitiae*, publicación del Secretariado para la Justicia Social y la Ecología de la Compañía en Roma.

El primer artículo, de **Tom Greene sj** – jesuita de Estados Unidos – presenta un recorrido por el significado que el compromiso por la justicia ha ido adquiriendo en las sucesivas Congregaciones Generales. Ofrece así una iluminación progresiva del concepto en nuestra tradición jesuítica. A continuación **Franklin Ibáñez** – miembro de CVX Perú – reflexiona sobre las dimensiones que cubre la justicia. Una reflexión que permite descubrir la amplitud y alcance del concepto, ayudándonos a intuir cuáles son sus últimas consecuencias. **Raúl González** – jesuita español – ha escrito un lúcido texto sobre la importancia de operativizar el concepto y los

modos de llevarlo a cabo, para que no quede como mero referente lejano de nuestra retórica, sino que permee nuestra misión y nuestras prácticas. Por último, **Mary Nolan** – perteneciente a la CVX en Australia – ha escrito un relato de su largo compromiso con la justicia, a partir de su propia experiencia personal y familiar. Sus vivencias contribuyen a profundizar en nuestra reflexión.

Finalmente hemos querido añadir algunos relatos breves de algunos miembros de la CVX y jesuitas, en los que narran con frescura y vivacidad su historia personal de compromiso por la justicia. Intentan iluminar la reflexión con la vivencia humana.

Confiamos que estas páginas les ayuden a reflexionar sobre nuestra misión y compromiso con el Dios de la vida y con sus amigos los pobres y les den ánimo para su entrega cotidiana.

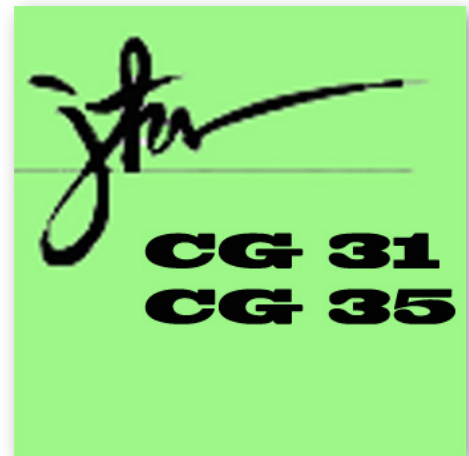


Observaciones sobre el apostolado social, la justicia y los decretos de las Congregaciones Generales 31 a la 35

Tom Greene SJ

Este artículo proporciona una breve descripción del tratamiento de la justicia en las CG 31 a la 35, ofrece diez observaciones y reflexiones relacionadas con los esfuerzos actuales del apostolado social para promover la justicia y concluye con una consideración de los paralelismos entre espiritualidad y justicia a ser tenida en cuenta por las Comunidades de Vida Cristiana (CVX).

Es difícil encontrar un jesuita que no sea consciente de que el compromiso con “el servicio de la fe y la promoción de la justicia” –adquirido por la Compañía en el decreto cuarto de la Congregación General (CG) 32– se ha convertido en parte integral de la misión actual de la Compañía. La CG 32 responsabilizó a todos los sectores apostólicos de la Compañía, y no exclusivamente al Sector Social, de la puesta en práctica tanto del Decreto, como de la promoción de la justicia. Esta ha sido una gran bendición para nuestra misión corporativa ya que a todos los sectores se les ha encomendado esta tarea y, en general, la han acogido con entusiasmo. Sin embargo, paradójicamente, el decreto cuarto –el “decreto de la justicia”– también ha conducido a una falta de claridad sobre la dimensión de justicia del apostolado social y quizás a un debilitamiento de su misión.



Este artículo no pretende ser para el apostolado social una discusión entre “ellos” y “nosotros”. Es claro que la mayoría de nuestras instituciones educativas, parroquias, casas de ejercicios, y otras obras sociales han respondido, de una u otra forma, a la llamada a promover la justicia. Si preguntamos a cualquier persona dentro de estos sectores apostólicos, en seguida nos describirá de qué manera promueve la justicia en su actividad apostólica. Para algunos esta promoción conlleva una solidaridad política, donde la persona o la institución se posiciona ante las leyes que afectan a los pobres, mientras que para otros supone enseñar a los estudiantes los “documentos sobre justicia” de la Compañía. Las escuelas superiores y las universidades llevan a cabo programas de inmersión o señalan unas horas de servicio social para acceder a la graduación. Un jesuita de una casa de ejercicios ofrece la celebración de una misa mensual en la cárcel del condado. ¿Son todos estos ejemplos igual de válidos para la promoción de la justicia? ¿Son algunos ministerios más fieles a los ideales de justicia de las Congregaciones Generales?

¿Están los diferentes sectores llamados a tener diferentes manifestaciones de justicia? No pretendo ser árbitro en estas cuestiones y creo que hay muchos medios válidos con los que puede promoverse la justicia. Veo demasiadas veces a jesuitas y a colaboradores laicos de todos los sectores discutir defendiendo un método determinado y puede que hacer un problema de ello sirva solamente como distracción de lo realmente importante. Sin embargo, quiero señalar el valor concreto que el apostolado social aporta a los esfuerzos de la Compañía en promover la justicia y animar a todos los sectores apostólicos a reexaminar continuamente la autenticidad de sus esfuerzos por promover la justicia a la luz de la articulación ofrecida en los documentos de las CG 31 a la 35.

Este artículo proporciona una breve descripción del tratamiento de la justicia en las CG 31 a la 35, ofrece diez observaciones y reflexiones relacionadas con los esfuerzos actuales del apostolado social para promover la justicia y concluye con una consideración de los paralelismos entre espiritualidad y justicia a ser tenida en cuenta por las Comunidades de Vida Cristiana (CVX).

La Justicia en las Congregaciones Generales 31 a 35

La CG 31 dio al apostolado social una misión de justicia concreta: “esforzarse con todo empeño en configurar las estructuras mismas de la convivencia humana de modo que alcancen éstas una expresión de mayor justicia y caridad” (D. 32, 1) y dedicó el decreto 32 a su implementación. Sin embargo ninguna Congregación posterior se dirige explícitamente al apostolado social, ni hace referencia al mandato expreso que encontramos en la CG 31.

La CG 32 proclamó que la promoción de la justicia es un “requisito absoluto” y el “factor integrador” de *todos* los ministerios, lo cual requiere que nuestros esfuerzos en buscar la justicia sean absolutos, corporativos, enraizados en la fe y multiformes (D. 4, 53-57). La Congregación animaba al “compromiso social y a la solidaridad con los pobres”, pero sin embargo, el término justicia fue citado de una manera ambigua e indefinida, lo cual creo que tiene importantes implicaciones para el apostolado social.

Quizás como resultado de esta ambigüedad, la CG 33 buscó una confirmación y clarificación del decreto cuarto, y admitió que la interpretación de ese decreto había sido en ocasiones “truncada, unilateral o no bien ponderada” (CG 33, D. 1, 32). Los documentos de la Congregación recuerdan a los jesuitas que ni un “espiritualismo desencarnado, ni un simple activismo secular” expresan la promoción de la justicia y las actas de la Congregación revelan el deseo de una breve declaración que contenga unas directrices, líneas de actuación, criterios... y alguna evaluación de la aplicación del decreto cuarto. Es discutible hasta qué punto los documentos ofrecen líneas de actuación al apostolado social. Los decretos contienen una exhortación general dirigida a los ministerios pastorales y espirituales a fin de “fortalecer la fe que hace justicia” y subrayan la importancia de los apostolados educativos e intelectuales en la promoción de la justicia. Sin embargo, no hay una afirmación equivalente para el apostolado social, ni un reconocimiento de su papel en la promoción de la justicia.

La CG 34 confirma la lucha por la justicia, calificándola como “acertada y buena” (D. 1, 3) y “renueva el compromiso” con una visión de la justicia “íntimamente ligada” a la fe cristiana que “trasciende las ideas de justicia provenientes de ideologías, filosofías o movimientos políticos particulares” (D. 3, 4). La Congregación introduce “nuevas dimensiones” de justicia tales como derechos humanos, globalización, vida humana, medio ambiente y comunidades de solidaridad (D. 3, 5-10) y destaca las “situaciones urgentes” de África, Europa del Este, las poblaciones indígenas, los marginados y los refugiados y desplazados (D. 3, 11-16). La Congregación también recomienda llevar este compromiso a la práctica mediante la conversión personal

continuada y las experiencias formativas, la creación de comunidades de solidaridad, la formación de hombres y mujeres para los demás, las evaluaciones institucionales y la planificación apostólica (D. 3, 17-24) y relaciona la justicia con las prioridades emergentes de inculturación y diálogo. Por consiguiente, une la promoción de la justicia a la comunicación de la fe, la transformación de las culturas y la colaboración con otras tradiciones (D. 2).

La CG 35 reafirma de nuevo que el servicio de la fe y la promoción de la justicia están “indisolublemente unidas” y “siguen estando en el corazón de nuestra misión” (D. 2, 15), pero la Congregación introduce el lenguaje de la reconciliación y la necesidad de establecer relaciones justas como elementos constitutivos de la promoción de la justicia. Los documentos recuerdan nuestra herencia jesuita como reconciliadores e insisten en la reconciliación a través del establecimiento de relaciones justas con Dios, con los demás, y con la creación, como elementos fundamentales de una auténtica visión de justicia (D. 3, 19ss).

Este es un brevísimo resumen de los documentos, pero creo que el lenguaje de los decretos citados más arriba será útil para considerar las siguientes reflexiones y observaciones acerca de la promoción de la justicia en el apostolado social.

Diez Observaciones y Reflexiones acerca de la Justicia y el Apostolado Social

1. El término justicia es ambiguo

Como señalé anteriormente, el decreto cuarto no ofrece una definición precisa de justicia y, por el contrario, da paso a un significado ambiguo. El Padre Peter Hans Kolvenbach afirma: “pienso que es bueno decir que la palabra justicia es ambigua... Tengo la impresión de que la CG 32 votó de forma unánime a favor del término “promoción de la justicia” debido a la ambigüedad inherente en la palabra justicia. Gracias a una especie de ambigüedad lingüística... el término justicia fue aprobado” (*Promotio Iustitiae* 96, 2007/3).

Esta ambigüedad ofrece flexibilidad y creatividad a los sectores apostólicos a la hora de incorporar el trabajo por la justicia a sus ministerios; sin embargo, también permite decir “esto no va conmigo”, cuando una persona o un sector apostólico afrontan demandas de justicia. Por tanto, los individuos y los diferentes sectores pueden reivindicar diferentes interpretaciones de justicia, basadas en causas personales o institucionales, las cuales pueden considerar incuestionables dada la ambigüedad del término justicia. De este modo, la ambigüedad del término realza el término promoción de la justicia, pero también dificulta el análisis crítico de los modos en cómo es promocionada.

2. La justicia abstracta es más fácil de promover

Los jesuitas, por regla general, somos sensibles a los temas de justicia, sin embargo, a menudo lo somos en abstracto, y tal como Pedro Arrupe nos recuerda, “la justicia social no resulta una amenaza si se queda en el nivel de teoría abstracta (*Men and Women for Others*, Foreword)”.

Los jesuitas podemos estar de acuerdo en que la promoción de la justicia se encuentra en los documentos de nuestras Congregaciones, y en que mantenerse al lado de los pobres es parte de nuestra misión, sin embargo, muchas comunidades y jesuitas se resisten a comprometerse en *advocacy* o a defender públicamente su posición sobre temas de justicia (inmigración, presupuestos militares, reforma agraria...), porque consideran que es demasiado controvertido o polémico.

Parte del problema se encuentra en el lenguaje del decreto 3 de la CG 33, que sostiene que nuestros esfuerzos en materia de justicia deberían trascender las ideas de justicia derivadas de

las ideologías, filosofías, o movimientos políticos. Pasar de lo abstracto a lo concreto significa comprometerse con ideologías, filosofías y movimientos políticos. El apostolado social se halla generalmente comprometido en áreas conflictivas geográfica, cultural o políticamente. Un estado puede negar sus derechos a una persona o a un grupo marginado, y nosotros intentamos reclamar una solución y resolver el conflicto. En la resolución del conflicto, a menudo es necesario que ambas partes se distancien de las razones subjetivas y destaquen las evidencias singulares en que basan su posición. Nuestras fuentes subjetivas proceden de la fe y de los documentos de la Compañía; sin embargo, estas fuentes pueden no ser convincentes para los no creyentes. Por ejemplo, en el debate sobre inmigración en los EEUU estamos motivados por nuestro compromiso con la fe, pero no podemos en una democracia secular simplemente citar a un legislador el Levítico o la Parábola del Buen Samaritano para persuadirle de nuestra postura. Por lo tanto, a menudo asumimos posturas económicas, políticas o filosóficas que concuerdan con nuestro compromiso de fe.

También establecemos coaliciones o asociaciones con otras organizaciones, las cuales tienen su base en una filosofía o pensamiento político concreto. Nosotros estamos motivados por la fe y colaboramos con otros motivados por otras razones. La dificultad está en que esas personas pueden percibir sólo los fundamentos políticos o filosóficos de nuestro trabajo y no los compromisos de fe que los soportan, ya que los hemos silenciado para satisfacer los requisitos de los procesos políticos en la resolución de los temas cuestionados. Hay que reconocer que esta situación afecta a las dos direcciones y el apostolado social ha de vigilar por que su agenda siga enraizada en los principios de nuestra fe, la doctrina social de la Iglesia y la misión de la Compañía.

En resumen, la justicia en abstracto es refrendada por todos como ideal religioso y como parte de nuestra misión jesuita, pero pierde apoyos y puede ser percibida como un tema meramente secular cuando toma una forma concreta. Esto puede ser un reto para el apostolado social cuando intenta hacer una llamada a actuar sobre una cuestión concreta desde el lenguaje abstracto de los decretos.

3. La promoción de la justicia es una oportunidad, más que una obligación

Las discusiones con las personas involucradas en el apostolado social a menudo surgen cuando la promoción de la justicia se ha convertido más en una obligación que en una oportunidad. Los documentos de la Compañía y la fe cristiana nos obligan de forma clara a trabajar por la justicia, pero la oportunidad de encontrar a Dios en los pobres y la experiencia transformadora resultante deberían ser las primeras motivaciones. Pues bien, esto pierde su importancia cuando la justicia es promovida como un deber o una obligación. Las bienaventuranzas nos dicen que seremos bendecidos cuando luchemos por la paz o salgamos al encuentro de los pobres. Necesitamos enfocar nuestro trabajo por la justicia como una bendita oportunidad. Hay momentos de encuentro con los pobres que permanecen en mi mente muchos años después de que hayan sucedido. Son los que más me han mostrado a Cristo y a menudo vuelvo sobre ellos para afianzar mi vida espiritual.

4. La justicia está enraizada en la amistad y en la vida de las *personas*

La CG 33, adoptando el lenguaje de la *Gaudium et Spes*, nos dice que “necesitamos un mayor compromiso con las vidas de las personas que nos rodean para poder oír las alegrías y las esperanzas, las angustias y las tristezas de la gente de este tiempo, especialmente aquellos que son pobres o están afligidos por cualquier causa” (D. 1). Cualquiera con experiencia en relaciones humanas sabe que estas son cosas que se les dicen a los amigos. Rara vez encontramos personas que quieran compartir sus más profundos deseos, sus alegrías, sus

esperanzas o sus penas con extraños o con alguien con quien han tenido poco contacto. Estas cosas son compartidas normalmente cuando ya se ha establecido una relación de confianza y cuando uno está seguro de que la otra persona cuidará sinceramente de ellas. Tradicionalmente esto ha sido el punto fuerte del apostolado social de jesuitas y de compañeros que viven y trabajan entre los pobres. La amistad fluye naturalmente como consecuencia de la vida en comunidad con los pobres.

La amistad tiene importantes consecuencias en el modo como vemos y evaluamos la justicia. En una era de globalización y de rápido aumento de instituciones corporativas y académicas, hay un movimiento sutil que se pregunta si el conjunto de instituciones es el correcto. Sin embargo la "justicia está finalmente unida con el modo en que transcurre la vida de las personas y no simplemente con la naturaleza de las instituciones que las rodean" (*The idea of Justice*, Amartya Sen, Preface x).

David Hollenbach sj dice algo parecido al afirmar que "las reclamaciones de justicia no son ante todo las conclusiones extraídas de un principio filosófico general expresado en forma de proposición. Salen a la luz a partir de las reclamaciones y quejas que la dignidad de las personas demanda sobre las libertades de otros" (*The Faith that does Justice* 211). Puesto que nuestro trabajo por la justicia penetra cada vez más en las universidades e instituciones, nuestra comprensión de la justicia como ligada a la vida de los pobres puede irse desviando de forma sutil. Las instituciones mismas (tribunales, escuelas...) son de hecho una parte decisiva de la justicia, pero su presencia no significa que la justicia esté al alcance de la mano.

5. La justicia relacional como opuesta a la contractual

Estrechamente relacionada con el concepto de justicia como amistad, se encuentra la idea de que la justicia surge de la relación y no tanto como una obligación derivada de un contrato. La CG 35 nos recuerda que la justicia se entiende mejor como fidelidad al compromiso de una relación y que la misión de la Compañía consiste en establecer relaciones justas con Dios, con el otro y con la creación. Por lo tanto, este entendimiento de justicia precisa compromisos que pueden no estar presentes en las ideas de justicia secular, profesionalizada y contractual. Pongamos por caso que un profesor de universidad ha recibido una beca para estudiar la pobreza urbana. Seguramente le impulsará en el estudio su preocupación por los pobres, pero la obligación de este análisis social procede de una obligación contractual. Cuando el estudio finalice, ¿continuará trabajando con la población que está estudiando? Más aún, en el contrato no se dice que este profesor deba vivir entre los pobres, comer con ellos, trabajar con ellos, compartir sus esperanzas, alegrías y temores... De hecho, haciendo estas cosas puede incluso violar su ética profesional o las condiciones de la beca.

Una comprensión de la justicia como alianza es diferente, porque es relacional. Para el apostolado social la obligación de defender al migrante, de apoyar a los marginados o de estudiar estructuras sociales injustas, no está establecida como contrato o sujeta a remuneración económica. No está concebida como parte de las exigencias de un empleo, sino que es algo que fluye naturalmente de nuestra misión y vocación. Con esto no se subestima la labor de investigación que nuestras facultades llevan a cabo en nombre de los pobres, pero se pone de manifiesto el valor único que un compromiso relacional tiene para la promoción de la justicia. También debemos reconocer que el apostolado social no es inmune a los acuerdos contractuales en cuestiones de justicia, especialmente porque algunos de nuestros centros sociales son cada vez más dependientes de subvenciones que incorporan requerimientos contractuales.

6. Requiere sentido del humor

Nuestros esfuerzos para promover la justicia deben ser vividos con alegría y debemos mantener el sentido del humor y la capacidad para reírnos de nosotros mismos y de las situaciones en las que nos encontramos. Muchas veces nos encontramos con el malhumor de un defensor de los excluidos, apasionadamente comprometido con la justicia, pero que más que conversar sobre los temas en los que está involucrado, despotrica. Este comportamiento provoca que en lugar de animar a otros a comprometerse en el importante tema de la promoción de la justicia, genere rechazo. La ironía es que los pobres generalmente se toman la vida con más sentido del humor que nosotros mismos.

Me he reído mucho en las comunidades de jesuitas situadas en los lugares más pobres. A veces las exigencias de vivir en la pobreza y en zonas devastadas por la guerra dan más perspectiva y permiten disfrutar de las cosas más simples de Dios. De alguna forma, el apostolado social no ha sabido transmitir bien, ni ha invitado a otros a compartir con ilusión y buen humor nuestro trabajo con los pobres.

7. Incluye un componente de reconciliación

El decreto cuarto de la CG 32 nos recuerda que “no puede haber promoción de la justicia en su sentido pleno y cristiano si no predicamos a Jesucristo y el misterio de la reconciliación que Él nos trae”. Veinte años después la CG 34 reconoce que “la promoción de la justicia ha estado a veces separada de su fuente de fe” (D. 3). Estas preocupaciones están aún presentes y probablemente siempre serán una tensión presente para el trabajo de justicia en el apostolado social.

En el año 2000, el apostolado de educación secundaria de EEUU publicó un folleto titulado “¿Qué hace Jesuita una Escuela Jesuita?” en el que señalaban las características que definen una escuela jesuita y lo que le diferencia de una escuela pública o de otras escuelas privadas. Mis visitas a centros sociales jesuitas en los EEUU y en otros países han provocado en mí la misma pregunta: ¿qué hace que un centro social jesuita sea jesuita? ¿Qué distingue un centro social jesuita de un centro de Amnistía Internacional o de un Observatorio de Derechos Humanos o de cualquier otra ONG? ¿En qué se diferencia la justicia que promocionamos de la de ellos? ¿Cómo está presente el espíritu reconciliador de Jesús en nuestra tarea de *advocacy*?

Estas cuestiones son respondidas de diferentes modos en diferentes culturas, pero parece que una de las características más definitorias consiste en el aspecto de la reconciliación. Muchos grupos son expertos en denunciar injusticias e informar de las violaciones de los derechos humanos, pero fallan al poner en marcha planes de reconciliación. Los documentos de la CG 32 son muy retadores en este aspecto cuando afirman que el ministerio de la justicia “demanda apertura y generosidad ante cualquiera que se encuentre en necesidad, incluso aunque sea extranjero o enemigo. Demanda perdón ante los que nos han herido y espíritu de reconciliación ante aquellos con los que no estamos de acuerdo”. ¿Cuándo fue la última vez que escribimos un artículo acerca de un grupo al que hayamos perdonado? La dimensión de reconciliación en el trabajo por la justicia es vital en el apostolado social y debería ser una de nuestras características definitorias.

8. La necesidad de respetar a las personas y su itinerario hacia la justicia

Reconocemos la vida espiritual como un camino y deberíamos hacer lo mismo en el área de la justicia. Cada uno de nosotros está en camino hacia la justicia, en peregrinación, si se puede decir así, intentando hacer lo *correcto* y tomar la postura *correcta*. Siempre hay una delgada línea

entre retar y animar los esfuerzos de otra persona en justicia social y desanimarle. Esto es particularmente cierto cuando hablamos de jóvenes que están empezando a comprometerse en su lucha para promocionar la justicia. Me entristece ver a alguien aplastar la llama que fue encendida por una experiencia con los pobres. Una persona joven vuelve de un curso de inmersión en una escuela superior sensibilizado por la experiencia y sintiéndose “bien” consigo mismo a causa del trabajo realizado. Posteriormente, un veterano promotor de justicia social le encuentra y le critica su experiencia tachándola de caridad superficial que no cuestiona las estructuras sociales que dominan a la comunidad. A pesar de que puede que esté de acuerdo con este punto de vista, me parece difícil estarlo con su enfoque.

Es parecido a un oftalmólogo reprendiendo a un paciente que no puede leer la letra pequeña de la gráfica optométrica. Sería algo absurdo. Ni es culpa del paciente, ni puede leer las letras. Sencillamente necesita las lentes correctas que le ayuden a verlas. Este debería ser el objetivo del apostolado social: ayudar a otros a disponer de las lentes que les permitan ver las injusticias que les rodean.

9. Reconoce y tolera roles y estrategias diferentes para alcanzar la justicia

Hay muchas herramientas prácticas para el *advocacy* y todas son necesarias en el trabajo por la justicia. A veces necesitamos el delicado par de torsión de un pequeño destornillador cuando estamos leyendo documentos legales o negociando acuerdos; otras veces necesitamos un mazo en forma de protesta social para expresar un enfado justificado ante una situación injusta. Nos despistamos como individuos y como grupos cuando criticamos los enfoques en temas de justicia de otras personas y no llegamos a reconocer la diversidad de modos de *advocacy* necesarios para llevar a cabo el cambio. Un grupo que usa el mazo puede quejarse de otro grupo que prefiere permanecer en silencio frente a la injusticia, sin darse cuenta de que ese otro grupo ha hecho verdaderos progresos comprometiéndose en el diálogo cara a cara. La tarea del apostolado social es coordinar más, generar más red y entender los roles, dones y talentos que cada institución y cada individuo aportan al trabajo de *advocacy*.

10. Reconoce la base espiritual de las injusticias y sus implicaciones en la política

En 2010 tuve la oportunidad de visitar a un jesuita, ex director de un centro social, que había estado profundamente involucrado en el proceso de paz y reconciliación de Colombia. Escuché atentamente su descripción de cómo había sido el proceso de fundación del proyecto y su exposición de la historia de violencia y conflicto armado que ha desplazado a millones de colombianos. La conversación se desarrolló como yo esperaba con un análisis socio-político meticuloso y convincente, hasta que se detuvo y dijo: “Pero Tom, en el fondo, el problema es un problema espiritual”. Puede no sonar muy impactante cuando se lee, pero la convicción que mostró cuando hizo esta afirmación me impresionó profundamente y aún continua haciéndolo. Me encontraba ante una persona que había estado envuelta en las realidades conflictivas de la guerra y los desplazados, que tenía experiencias de primera mano en los procesos de paz y que sin embargo resumía la clave para resolver el conflicto en una cuestión de naturaleza espiritual.

La justicia es vista a menudo como una cuestión legal, filosófica o política que precisa una respuesta política. Sin embargo, el aspecto espiritual de justicia (y de injusticia) no recibe el tratamiento adecuado desde el apostolado social, ni tampoco se presta la atención debida al aspecto político o de *advocacy* de la justicia desde el sector de la espiritualidad.

La CG 32 nos recuerda “hoy como ayer no es suficiente –aunque sea necesario– trabajar en la promoción de la justicia y de la liberación del hombre sólo en el plano social o en el de las estructuras. La injusticia debe ser atacada por nosotros en su raíz, que está en el corazón del

hombre" (D. 4, 32). Para ambos sectores, el apostolado social y el pastoral hay una experiencia de aprendizaje: nuestra defensa de los pobres necesita reconocer y orientarse hacia las raíces espirituales de la injusticia, en tanto que nuestras casas de ejercicios y ministerios espirituales pueden hacer un gran trabajo en materia de justicia ilustrando cómo los problemas espirituales pueden tener implicaciones políticas.

Espiritualidad, Justicia y las CVX

¿Qué relación hay entre las CVX y la justicia? J. Matthew Ashley, en el artículo "Oscar Romero, Religión y Espiritualidad", cita cuatro características¹ que definen una espiritualidad madura, las cuales creo que se aplican igualmente a un sentido maduro de justicia (The Way 44/2, abril 2005, 113-133). Estas cuatro características de una espiritualidad madura son:

1. Está centrada en una **experiencia personal**.
2. Precisa de la **implicación consciente en un proyecto**.
3. Es un principio **integrador de la vida**.
4. Está orientada hacia una **fuentes trascendente de máximo valor y significado**.

Sugiero que las CVX reflejen estos factores de un modo individual y en comunidad como indicador de su compromiso con la justicia.

1. Experiencia personal

Nada sustituye la experiencia personal. Posiblemente se pueden mantener posturas en asuntos de justicia sin experiencia personal; sin embargo, nuestro compromiso más profundo se desarrolla a partir de un encuentro personal. Del mismo modo que un encuentro personal con Jesús nos empuja a trabajar con Él, el contacto directo con las personas tratadas injustamente nos ayuda a mantener de por vida un compromiso con la justicia. Por tanto, cada uno de nosotros debería ser capaz de citar una situación de injusticia donde haya tenido una experiencia personal.

Para reflexionar: ¿Qué experiencia personal de injusticia tengo?

2. Implicación consciente en un proyecto

Esto significa que una vida de oración y compromiso por la justicia no puede ser un episodio esporádico, sino que conlleva un compromiso consistente y amplio con otra serie de prácticas. Ninguno de nosotros es capaz de mantener el mismo nivel de compromiso con numerosos asuntos de justicia. Las cuestiones de justicia requieren que elijamos a qué dedicamos nuestro tiempo. Esto no significa que no podamos mantener posiciones en relación a diferentes cuestiones de justicia. Podemos y debemos. Sin embargo, cada uno de nosotros se sentirá llamado de un modo, digamos, natural, a una cierta cuestión, del mismo modo que cada uno se siente llamado a practicar modos de orar diversos. Prohibir las minas antipersonales será muy importante para algunos, pero otros pueden sentir una llamada más fuerte a trabajar con las víctimas de la violencia doméstica. Una implicación consciente conduce a un compromiso profundo en una determinada causa, evitando así el compromiso superficial en la dispersión de cuestiones.

Para reflexionar: ¿He adquirido un compromiso consciente en una cuestión de justicia? ¿O estoy involucrado en muchos temas sin darme completamente a ninguno en concreto? Cuando hablo de cuestiones de justicia, ¿cuál saca de mí la respuesta afectivamente más comprometida?

¹ Estas cuatro características fueron originalmente desarrolladas por la H. Sandra Schneiders, IHM.

3. Un principio integrador de la vida

Una espiritualidad centrada en Cristo es un principio integrador de la vida que define en gran medida el modo en que uno se relaciona consigo mismo, con otros y con el mundo en general. Igualmente, cuando establecemos un compromiso con la justicia y empezamos a considerar las estructuras sociales pecadoras y los sistemas que oprimen a las personas, cambia el modo en que nos relacionamos con nuestros vecinos, con el entorno y con nosotros mismos. Nos volvemos más sensibles en cuanto a nuestro consumo de recursos (petróleo, agua, electricidad) y más conscientes de las personas de nuestro entorno (migrantes).

Para reflexionar: ¿Es el compromiso con la justicia un principio integrador en mi vida? En aquellas ocasiones en que he adquirido una postura en una cuestión de justicia, ¿cómo ha cambiado el modo de relacionarme conmigo mismo? ¿Y con los otros? ¿Y con el mundo?

4. Orientada hacia una fuente trascendente de máximo valor y significado

Esto establece que nuestra espiritualidad está orientada hacia alguien o algo que es fundacional a todo lo que *es*. Para los jesuitas y nuestros colegas ignacianos, Jesús es nuestra fuente trascendente de significado y valor. Como escribió el escritor espiritual Ronald Rohlheiser, “tenemos un Dios con piel” a quien le dedicamos nuestras vidas y en quien encontramos valor y significado. Igualmente, un compromiso con la justicia debería dar valor y significado.

Para reflexionar: ¿Están mis compromisos con la justicia dirigidos hacia Dios o hacia mí mismo? ¿Me ayudan mis compromisos con la justicia a encontrar valor y significado.

*Original inglés
Traducción de María Rodríguez*



Fe y justicia: una actualización

Mary Nolan

Mary Nolan muestra cómo en la vida cristiana e ignaciana, fe y justicia son realidades inseparables. En este texto describe cuatro momentos viales en los que estas dos realidades han ido enlazándose e influenciado profundamente su modo de ser.

El día 26 de enero del 2011 en Australia, fui nombrada Miembro de la Orden de la División General Australiana (AM) *'Por el servicio a las personas con discapacidad cerebral adquirida, particularmente como defensora del hospedaje apropiado para personas de edad'*. En julio, en la Asamblea Provincial Jesuítica Australiana, fui una de las cinco personas que recibieron la Medalla de la Compañía². En el 2002 recibí un premio de Los Derechos Humanos por *'mi trabajo pionero al traer el tema de los Hogares para Jóvenes a la opinión pública'*. Y en el 2005, un documental radial llamado *'Encerrado con amigos'*,³ protagonizado por nuestro hijo Christopher y sus amigos, ganó el premio Medios de los Derechos Humanos. *'A pesar de las dificultades, los amigos de Chris han aprendido que la amistad fuerte soporta las peores tormentas y que una conversación no siempre requiere la habilidad de hablar'*.



Como María, nuestro modelo de misión en la Comunidad de Vida Cristiana, yo pregunto ¿Cómo puede ser esto? Y guardo todas estas cosas en mi corazón. Agradezco la Gracia que nos traído tan lejos y *su poder que trabaja en nosotros el cual puede hacer infinitamente más que lo que podemos pedir o imaginar*⁴

La fe y la justicia son inseparables en la vida Cristiana e Ignaciana. En las palabras de Miqueas, somos llamados *"a vivir en la justicia, a amar tiernamente y caminar humildemente con nuestro Dios"*

Después, en una historia, describiré los cuatro puntos y preguntas que han influenciado profundamente en lo que soy y en todo lo que hago. Les contaré ejemplos de nuestras formas de proceder y reflexiones sobre las mismas.

² Cita de la Asamblea de la Provincia Jesuítica Australiana

³ http://www.clcaustralia.org.au/downloads/Citations_Mary_Nolan_2011.pdf<http://www.abc.net.au/local/stories/2010/12/09/3089347.htm> para escuchar audio clickee sobre "Locked in with Friends"

⁴ Efesios 3:2

Comienzo con una historia. Hace unos pocos años, el 25 de mayo, en la Fiesta de la Anunciación y en el Día Mundial de la CVX, llevé a Christopher a pasear. Mientras caminábamos, le expliqué que era la fiesta del Sí de María en la fe al Padre. Ella no sabía lo que el futuro le depararía, o cómo el Padre transformaría al mundo a través de su Sí. Esa mañana le dije en mi plegaria que yo tenía un profundo sentimiento por algo más en el trabajo de aceptar la fealdad y el dolor de su situación. Chris estaba muy atento. Luego agregué: Chris, si alguna vez Dios me permite estar cerca de las Puertas Celestiales, voy a tener un montón de condenadas preguntas que hacerle! A esto Chris explotó en risas. El pensar en que Dios tuviera que lidiar con mis preguntas era muy gracioso para él.

Un periodista usó esa historia en un artículo de su diario y me dijo que mucha gente lo comentó. Años más tarde la gente ha hablado conmigo de su sorpresa y su atracción a un Dios abierto a las preguntas, que puede reunirse aún en el caos. Sospecho que la imagen de Dios me ha conducido a formular preguntas más que a presumir demasiado. Y algunas personas han sido atraídas por eso.

Puntos de cambio, preguntas clave, fe y justicia

Nací en 1943, durante la segunda guerra mundial. La mayor de cinco hijos que vivíamos en una pequeña granja en Victoria, en una comunidad y parroquia católica. Los católicos y los no-católicos teníamos poco contacto y la intolerancia estaba ampliamente difundida. La música, la risa, la hospitalidad y el compartir lo que teníamos era parte de nuestra vida. El matrimonio de mis padres tenía presiones familiares y financieras. La relación comenzó a quebrarse cuando yo tenía unos diez años. Yo era una niña inteligente, devota, atenta a los signos de discordia. Traté de mantener la paz rezando para que pudiéramos ser como “los buenos católicos”, que parecían perfectos.

Primer punto de cambio

El primero punto de Cambio vino en la Navidad de 1957, cuando yo tenía 16 y mi madre dejó a mi padre algo desconocido en aquella época y un escándalo en los círculos católicos. Mi madre nos dio la oportunidad de elegir entre quedarnos o ir con ella. Nos mudamos a la ciudad más cercana, Ballarat. El disloque fue tremendamente duro. Muchos de los antiguos amigos de la parroquia, cruzaban de vereda para no encontrarse con nosotros. Hasta hoy el Buen Espíritu usa eso para conducirme y enseñarme; y el maligno, para producirme miedo y desaliento.

Mamá y Papá vivieron separados por el resto de sus vidas, pero se amaron hasta la muerte. Me llevó años darme cuenta que las presunciones y juicios hechos por los que estaban fuera de la familia, hicieron más daño que lo que sucedía dentro de ella. Y aquéllos que juzgaban creían que tenían razón. Pero eran gentes guiadas por la ley más que por el Espíritu.

Una pregunta clave se me ocurrió, ¿qué significa ser católico y cristiano, quiero yo ser parte de eso?

Aunque muchos presumían que yo entraría a la vida religiosa, yo sabía en mi corazón que no era ésa mi vocación.

Me convertí en radióloga y me casé con John, mi esposo, en 1965. Nos mudamos a la granja de su familia en Meredith, donde los católicos éramos minoría. Allí tomé parte en mi primer grupo inter-ecclesial y mi vecino protestante me indujo a orar con las Escrituras. Teníamos dos niños Mary Louise y Christopher. John y yo éramos activos participantes de la comunidad y de la parroquia a través de la liturgia, la música y la educación religiosa de los niños. Trabajé en hospitales, leí mucho, participé en cursos de adultos para la educación en la fe, teología y

Escrituras en aquellos años posteriores al Vaticano 2º. Busqué comprensión y pertenencia en la Iglesia.

Segundo punto: buscando a Dios encontrando a CVX

Cuando estaba en mis treinta años, me sentía inquieta y llamada a “más” en la vida y en la oración. En esa época la situación de la parroquia era difícil, con gente que abandonaba la parroquia y la iglesia. John y yo reunimos un pequeño grupo que se reunía a rezar y a buscar el camino a seguir. Me convertí en su líder y después de un año busqué conectarme con la iglesia más amplia. Tratamos con otros movimientos católicos, pero de alguna manera me di cuenta que mi llamado no estaba ahí. Encontré “Tú” del jesuita Mark Links. Por varios meses recé con este programa de oración Ignaciana.

Mi pregunta se convirtió en ¿Qué significa ser una mujer católica, casada, en la Iglesia de hoy (post vaticano 2º) y como puedo vivir plenamente?

En 1982, en la revista jesuita *Madonna* leí sobre el primer Retiro de CVX y Cursos en Sydney y me sentí atraída. John me animó a ir a Sydney en 1983, e hice mi primer retiro dirigido en silencio y el curso de cinco días de CVX.

Nunca había conocido un Jesuita o había hecho retiros de silencio, y yo fui la primera persona laica que mi director, el P Gerald Coleman sj, había dirigido. Muy pronto en el retiro, le pregunté al Señor “en qué me has metido”. Pero el retiro fue una profunda experiencia de Dios, de “volver a casa”, de pertenencia, y de encontrar la corriente de vida Cristiana a la cual había sido llamada.

Todos los años, volví a Gerald para los retiros anuales de 8 días y los Ejercicios Espirituales y nos hicimos muy buenos amigos en el Señor. Gerald había crecido en una parroquia y escuela Jesuita y luego entró en la Compañía. Estaba inmerso en la espiritualidad Ignaciana y en la vida Jesuita. Yo sabía que había sido conducida por este camino Ignaciano por varios años, sin saberlo, y estaba comprometiéndome con un lenguaje, una organización y una estructura que tenía cientos de años y de la cual yo sabía poco. Con mi simple y laica manera de relatar y conversar y la muy estructurada manera religiosa de Gerald, perseveramos en la conversación hasta encontrar tesoros escondidos que comenzaron a ser revelados a cada uno de nosotros cuando “nos abrimos” al lenguaje Ignaciano y a la práctica desde nuestra experiencia de vida. Ésta fue mi primera experiencia de diálogo en diferencia entre laicos miembros de CVX y Jesuitas.

También conocí a Josee Gsell, entonces Secretaria Ejecutiva de la CVX Mundial en Roma, en esa primera reunión. Ella habló de su pequeño grupo CVX durante las revueltas en Paris en 1968, con miembros de CVX pertenecientes a ambos lados del conflicto. Fueron capaces de escuchar y, a pesar de las dificultades, de dialogar en diferencia. Esa simple pero profunda verdad todavía me inspira y motiva. Josee y yo nos convertimos en buenas amigas.

CVX (CLC) Después de volver de Sydney, nuestro grupo local accedió a tratar con CVX, y comenzamos nuestro viaje reuniéndonos cada quince días conmigo como guía. Fui a las reuniones anuales y a los retiros, especialmente a Sydney que está a una distancia de 12 horas en ómnibus. Yo quería entrar más profundamente en CVX y buscaba clarificar el lenguaje que permanecía como un bloque y una oportunidad para mí y para otros. A menudo busqué explicación e hice preguntas para asegurarme que oía y entendía lo que el otro estaba diciendo.

El P. Noel Bradford sj, entonces coordinador de CVX, me pidió lo ayudase a organizar los cursos de CVX en Melbourne y en 1984 conocí al australiano, P Patrick O'Sullivan sj, entonces vice Asistente Eclesiástico en Roma de la CVX Mundial.

En 1986, después de nuestra primera Asamblea Nacional nos preguntamos: ¿ Nos sentimos llamados a convertirnos en una Comunidad Nacional?. Hubo un unánime SI. Establecimos un equipo en Victoria y año más tarde la Asamblea eligió un EXCO Nacional. Fui elegida como primera presidente de CVX EXCO y serví durante tres períodos finalizando en el 2000.

En 1990, fui elegida como delegada australiana ante la Asamblea Mundial CVX reunida en Guadalajara (cuando nuestros CVX Principios Generales fueron aceptados). Fui reelecta en 1994, y elegida Vicepresidente del Consejo Ejecutivo Mundial de CVX en 1998.

Mis años en el Consejo Ejecutivo Mundial CVX fueron maravillosos, ricos y desafiantes. Escuchar a las comunidades nacionales con sus diferencias de cultura, idiomas y experiencias de CVX y discernir el camino a seguir trajo mucho diálogo en la diferencia. Muchos encontraron mi acento australiano divertido y desconcertante.

En 1997, comencé dos grupos de jóvenes CVX en Melbourne y todavía soy su guía. La luz y oscuridad en la sociedad y en la Iglesia nos han afectado profundamente. La honestidad y confianza en nuestras reuniones han sido un regalo.

Tercer punto de cambio

Comenzó en la Fiesta de la Visitación, 31 de Mayo 1988, cuando nuestra hija Mary Louise murió en un accidente de auto a la edad de 21 años. El silencio es lo mejor cuando ocurre la muerte de un hijo. Me preguntaba si sobreviviría y si nuestro matrimonio sobreviviría- John y yo no podíamos estar el uno para el otro de la misma forma. Gracias a Dios, la familia y los buenos amigos nos contuvieron. 23 años después, la crudeza permanece. Mi oración era simplemente venir a Dios mientras estaba llena de ira y de dolor. Dios me encontró allí.

La muerte de Lou afectó a cada uno de nosotros y como familia también. Ella tenía el gran regalo de vivir plenamente cada momento de su vida, y ella cambió nuestras actitudes frente a la vida y a la muerte. John, Chris y yo estuvimos muy unidos y nos escuchábamos, nos dábamos un honesto apoyo entre nosotros y respetábamos el punto de vista de cada uno. Christopher terminó su tercer año de Leyes / Economía en la universidad y se tomó un año sabático en 1989- viviendo y trabajando en la Esperanza de Los Muchachos Jesuitas en Cincinnati y haciendo viajes de mochilero en Centro América.

In 1991, Chris que era un gran realizador y con una gran capacidad para las amistades más diversas, logró juntar los grandes amores de su vida - la gente, la música y la tierra. Con dos amigos comenzó un festival en un anfiteatro natural en la granja de nuestra familia para 250 personas. El Festival Musical de Meredith (MMF) www.mmf.com.au se ha convertido ahora en uno de los mejores festivales de Australia y reunirá alrededor de 14.000 personas para su 21º aniversario en Diciembre.

El cuarto punto: descolocación, catástrofe y coma. Un mundo diferente sin caminos -

En mayo de 1996 Chris sufrió un colapso multi-orgánico y un daño cerebral (ACV) muy severo en Hanoi. John y yo formamos un grupo de cuatro con dos íntimos amigos de Chris para tomar decisiones por él. Después de una montaña rusa médica y seis meses en coma, Chris" se despertó" riéndose de un chiste, indicando así que él estaba oyendo y entendiendo. Pocos nos creyeron. A la edad de 28 fue a vivir a un hogar para terapias de rehabilitación. Esto nos

sumergió en un mundo nuevo sin caminos marcados. En cambios de contexto y de descubrimientos de neurociencia de la capacidad del cerebro de recuperarse, nosotros hemos viajado con él. Él está “encerrado”, sin visión, habla, o movimiento, pero se comunica no verbalmente y desea tanto vivir la vida plenamente como está. El apoyar a Chris y a otros que no pueden hablar por sí mismos me ha conducido a inimaginables lugares. Yo ruego, Señor, ámame y condúceme.

Fe y Justicia- descubriendo un camino

Los amigos y la familia continúan su viaje con él y con nosotros. Un ACV severo en 1996 era considerado como desesperado. En 1999, mientras reflexionamos y escribimos un estudio sobre Chris, nos dimos cuenta (con otros) que el modelo de sociedad que habíamos desarrollado con Chris era único. *Esto es, lo que nosotros estábamos haciendo y la forma en que estábamos juntos, como procedíamos y nos comunicábamos era única y especial, y Chris estaba mucho mejor.* Me di cuenta que instintivamente yo había adoptado la forma de actuar y discernir de la CVX, y esto estaba funcionando para ambos, para Chris en el centro y para aquellos del equipo / red. Relatar era el punto central. Escuchar/ atender, interpretar, compartir y contar a Chris lo que yo / nosotros observábamos y entendíamos, discernir la respuesta, enviar y luego evaluar. Después de sentir a los sin voz y mudos, encontré mi voz y nuestra voz para expresar nuestra forma de proceder en ese escrito, y por primera vez di algo de “voz” a Chris y a nosotros.

Desde entonces, buscar el camino ha significado a menudo trabajar con otros que buscan justicia. He sido co-fundadora de tres grupos que han demandado exitosamente un mayor cambio, todo relacionado con la gente a quien sirven. Toda viva justicia social. Muchos son católicos no practicantes. Como personas de fe, revelan mucho en la conversación.

El primer grupo fue Posibilidad de la Discapacidad 2001- 2011. www.inabilitypossability.org.au. Ello comenzó en respuesta del largo parpadeo de los ojos de Chris que expresan SI. En mayo del 2001 Voluntarios jóvenes (especialmente de CVX) y Chris se reunieron para planear y poner en consideración de la gente la condición de jóvenes en hogares de rehabilitación (YPINH) con severo daño cerebral (ABI = ACV) *Estos voluntarios fueron tan motivados por la soledad y marginamiento de gente como Chris que continuaron y formaron un cuerpo incorporado que se ha mantenido por más de 10 años.*

En el 2001, también, algunos de nosotros interesados en los (YPINH= Hogares de rehabilitación para jóvenes discapacitados) *nos preguntamos cómo podíamos trabajar mejor juntos.* Esa conversación nos llevó a la formación de un Consorcio de YPINH. A su Conferencia Nacional asistieron más de 400 personas de todos los niveles: Gobierno, Medios, y familias de todos los estados y territorios de Australia. Entonces formamos una Alianza Nacional www.ypinh.org.au

In 2004, oímos que el hogar de rehabilitación en el que estaba Chris iba a cerrar. Chris no tenía lugar a donde ir. Juan y yo nos reunimos con 16 entre amigos y parientes para discutir sus necesidades y futuro. El grupo (WDCW= qué quiere Cristo?) se ha reunido mensualmente desde entonces. Una efectiva campaña política y en los medios en el 2005, resultó en el 2006 en un acuerdo entre los Gobiernos Federal y de los Estados para fundar un proyecto de YPINH por 5 años. “Qué Quiere Cristo?” se focaliza en Chris y en las brechas sistémicas específicas de él y otros como él. Todos atienden puntualmente a Chris, que ahora tiene 43 años.

Para todos estos grupos, instintivamente adapto el ‘proceso CVX’, la forma de proceder en escuchar y discernir el camino a seguir, respetando el lenguaje de otros. Experiencia, reflexión, Acción, Evaluación.

Desde el 2000, hemos descubierto y clasificado los tres mayores problemas para Chris y otros como él. Hemos progresado algo en su esclarecimiento.

- El primero era el punto muerto entre el Gobierno Federal y el de los Estados sobre quién tenía la responsabilidad de las necesidades de los jóvenes con discapacidad en los hogares de rehabilitación, que no podían hablar por sí mismos. El análisis social y político, el despertar de una preocupación social y la señal de un acuerdo entre los niveles gubernamentales, han marcado una diferencia en el 2006. Pero el problema no está resuelto.

El segundo, para aquéllos que como Chris necesitan cuidados especiales⁵, está el abismo filosófico y práctico entre su discapacidad social y los modelos médicos que se les ofrecen. La cultura predominante del individualismo y el consumismo es opuesta a la genuina fraternidad. En un trabajo publicado por “Qué quiere Cristo?”, el P. Herbert Alfonso sj explica la diferencia entre Individualismo y personalismo⁶.

*“Hay un mundo de diferencia entre” individual” y “personalismo”. Una persona necesariamente connota una libertad que está abierta a otros, no es un ser cerrado en sí mismo (esto último es individualismo)- es uno que crece, se desarrolla, madura precisamente por la relación interpersonal que establece”.*⁷

El libro es significativo pero nosotros aún tenemos un largo camino a seguir.

- La comprensión de la capacidad de recuperación del cerebro ha cambiado radicalmente de la desesperanza de 1996. Avances en neurociencia, neuroplastía y nuevas técnicas de imágenes están revolucionando la investigación cerebral- es la nueva frontera de la ciencia médica. Nuestra visión colectiva de Chris como que está “encerrado” está verificada.⁸

Chris oye y entiende pero no puede moverse, hablar o ver. Se comunica con expresiones faciales, vocalizando y con un largo parpadeo para decir Sí, tiene un gran sentido del humor y continúa haciendo pequeños logros. Al aprender juntos a notar y “leer” su comunicación no verbal, él y nosotros damos y recibimos. No simplemente preguntamos ¿qué puedo hacer por vos? Sino también ¿harás algo por mí? Chris no es pasivo, sino que es una persona comprometida y responsable. Ha ganado propósito y significado al hacer una diferencia para sí mismo y para otros, y es un faro de esperanza. Ahora está comiendo. La temporada pasada ganó la competencia de pronósticos de fútbol usando su largo parpadeo para indicar su elección de equipos. Tiene una profunda influencia sobre muchos, incluyendo a aquéllos que vienen al Festival de Música de Meredith al cual concurre y donde todavía está involucrado.⁹

⁵ La Organización Mundial de la Salud en su Clasificación Internacional de Funcionamiento en el 2001, juntó los términos Discapacidad y Salud. En respuesta a esta necesidad, en el 2008, aparece un libro

⁶ Daño Cerebral Adquirido. Un modelo socio médico de cuidados para personas jóvenes con daño cerebral adquirido” publicado por WDCW .

⁷ Alfonso, Herbert sj, La Vocación Personal, 8ª edición re impresa por el Secretariado para la Espiritualidad Ignaciana, Borgo 5 Espiritu 400195, Roma, Italia y en Gujarat Sahita Prakash, po Box70, Anand 388001, Gujarat, India.

⁸ Bauby, Jean Dominique “ The Diving Bell and The Butterfly” ISBN 1 85702 779 5 Fourth Estate Limited Gran Bretaña 1997 y la película del mismo nombre en DVD 2007. Bauby sufrió un daño cerebral muy severo similar al de Chris. Su único movimiento era el parpadeo de un ojo que él usó para dictar su libro.

⁹ <http://2011.mmf.com.au/supernatural-amphitheatre/nolans-chris-nolan-jack-and-mary-nolan/> video clip de antes y después del ACV.

<http://www.youtube.com/user/rdonner2#p/a/u/2/9BOhkcCfLfo> Clip de you tube del festival 2011 de Golden Plains con la familia Nolan

Motivaciones, reflexiones

El vivir los Ejercicios Espirituales como una forma de vida nos cambia. Me encuentro viviendo la gracia de la primera semana, de ser amada y aceptada como soy, con energía para la misión de Cristo en respuesta a su amor. Sufrir con el vulnerable (como Chris), tratando de comprometerme con organizaciones y gente que pueden proclamar valores cristianos pero que no siempre los viven, y que pueden mal usar su poder. He sentido ese profundo rechazo- como Jesús lo sintió de los escribas y fariseos que exponían una cosa y vivían otra.

He sido bendecida con la experiencia Ignaciana de la conversión, y luchado con la resultante expectativa que otros, particularmente aquéllos que son autoridad en organizaciones católicas, entenderán como yo. A pesar de todas mis experiencias como laica de CVX no tengo la autoridad que, por ejemplo, burócratas, ONGs y Jesuitas tienen. ¿Cómo proceder en un camino ignaciano? El camino parece el que Jesús seguía hacia Jerusalén-todavía deseando continuar la conversación, vivir la fe, no en la ley sino en el corazón.

Todas las personas que viven de CVX que viven auténticamente la vida de CVX, creo, tienen una cosa en común- una manera de proceder, de escuchar, de estar atento a nuestra experiencia de Dios, de uno mismo, de otros y del mundo, de discernir, enviar, responder y evaluar los niveles personales y comunales. Puede parecer simple, pero como he descubierto en estos últimos años, éste es el medio que posibilita y conecta a las personas para buscar juntas la verdad.¹⁰ Es el “cómo”. Lo he usado y adoptado con cualquiera que pueda escuchar a través de su propia historia, “yendo a su puerta”, y con grupos y organizaciones como ya he descrito. Necesitamos adaptar nuestra escucha al “lenguaje” de la persona- aún si no es verbal- y conversar desde ahí.

¿No es ésta una conversación espiritual?¹¹ Está basada en escuchar.

En Guadalajara 1990, la luego vicepresidente de CVX Mundial Josefina Erraizuriz dijo que la CVX tiene el potencial de cambiar los criterios por los cuales se hacen los juicios en nuestras sociedades. A pesar de la incertidumbre sobre lo que ha de venir, yo sé que lo haremos.

Original inglés

Traducción de María Concepción Fernández

¹⁰ CVX Identidad y Misión “Desarrollaremos lo que creemos es una de nuestras más valiosas contribuciones: el proceso de discernimiento y las habilidades de escuchar y dialogar que hemos aprendido en nuestra comunidad. Nos aproximaremos a ellos para resolver conflictos y tomar buenas decisiones en todos los niveles de la vida” Misión Común Australiana 1999 y Nuestra Misión Común Itaici 1998 “Misión es la cualidad de presencia que traemos al mundo” – familia, trabajo, actividades, grupos a los cuales pertenecemos, la forma en que estamos en el mundo.

¹¹ “The Conversational Word Of God” Thomas J Clancy sj ISBN 0-912422-34-3 Instituto de Recursos Jesuíticos 1978. La simple y amigable conversación... fue uno de los principales medios del ministerio apostólico empleado por S Ignacio... y este procedimiento penetró y fortaleció todas las otras actividades más visibles a las que se atribuyen el éxito de estos primeros Jesuitas”



Caracterizando la justicia social

Franklin Ibáñez

En este texto expondremos un concepto general de justicia social desde la filosofía, las ciencias sociales y la teoría política. Sobre el tema se ha escrito ya mucho desde las más diversas disciplinas y tradiciones culturales. Hoy, como consecuencia del diálogo intercultural e interdisciplinario, nos encontramos ante maneras muy distintas e incluso contradictorias de entender la justicia social. Por ello, más que proponer un concepto cerrado y completo, presentaremos uno abierto y dinámico.

¿Qué es la justicia social? Comencemos diferenciándola de la justicia de tipo penalista, esa que solemos ver en películas cuando ante un tribunal hay dos partes: una acusada y una acusadora. En la justicia social, normalmente no hay tribunales y el sujeto es la sociedad como un todo. La sociedad en conjunto puede crear o promover posiciones o situaciones que favorecen a unos y perjudican a otros. El concepto de justicia social se divulgó sobre todo en el siglo XIX para criticar que la sociedad permita o favorezca las diferencias económicas: pocos tenían mucho y muchos tenían poco. Entonces, justicia social significaba buscar cierta igualdad económica. Hoy en día el concepto ha ido mucho más allá de lo económico y de lo igualitario. Ahora la justicia social también tiene que ver con evitar o aminorar los grandes males que producen el machismo, el racismo, la xenofobia, la homofobia, entre otros. A veces consiste en promover la igualdad; a veces, más bien, en reconocer la diferencia.



En este texto expondremos un concepto general de justicia social desde la filosofía, las ciencias sociales y la teoría política. Sobre el tema se ha escrito ya mucho desde las más diversas disciplinas y tradiciones culturales. Hoy, como consecuencia del diálogo intercultural e interdisciplinario, nos encontramos ante maneras muy distintas e incluso contradictorias de entender la justicia social. Por ello, más que proponer un concepto cerrado y completo, presentaremos uno abierto y dinámico. Es decir, lo que entendemos por justicia social todavía está por construirse, pero podemos identificar al menos algunas características mínimas de ella. Expondremos esas características en forma de tesis y formulando preguntas.

1) Sobre el principio normativo: ¿Qué hace que algo sea socialmente injusto?

Es socialmente injusta una práctica que contradiga la creencia compartida y formalmente suscrita por varios pueblos del igual valor moral de las personas según la cultura de los derechos humanos

El principio o criterio normativo es el fundamento de la justicia, es lo que está a la base de las normas. A veces se habla de principios de la justicia, de bases morales, etc. Algo es justo o injusto porque está de acuerdo o en contra de tales principios.

En el mundo contemporáneo, incluso en las sociedades aparentemente más homogéneas, es difícil encontrar un criterio normativo aceptado por todos sus miembros ya que no todos comparten las mismas creencias. Por ejemplo, para algunos, la base de la justicia se halla en su propia religión: “algo está bien o mal porque Dios lo dictamina” (En esa oración Dios puede significar el Dios de la Biblia o del Corán, o aquello que otras religiones consideran principio divino del universo). Pero los que no creen en una religión particular, o en ninguna en absoluto, niegan este principio.

Entonces, ¿cuál puede ser un criterio normativo que, aunque no sea universalmente aceptado aún, al menos tenga posibilidades de universalizarse o este camino a ello? La creencia del igual valor moral de los seres humanos. Es cierto que actualmente no es universalmente compartida. Por ejemplo, en el siglo XX muchas guerras, en Europa, África o Medio Oriente, se han dado porque algunos sostenían el principio contrario: unas personas o grupos humanos son más valiosos que otros. La II Guerra mundial, la Guerra de los Balcanes, el genocidio del pueblo kurdo o el de Ruanda, son algunos ejemplos tristemente célebres al respecto.

De todos modos es el principio más universalizable y prometedor que tenemos. Fue desarrollado con fuerza en Occidente moderno a partir de su tradición cristiana y filosófica; pero también en diversas culturas orientales, incluso antes. Está en el corazón de la cultura de los derechos humanos teniendo dos ventajas: una teórica y una práctica. Desde el punto de vista teórico, es una creencia moral ampliamente compartida por la influencia (a veces violenta) que ha tenido occidente en el resto del mundo. Pero además esta creencia encuentra sus propias razones de apoyo y legitimación en culturas no occidentales. Por ejemplo, algunas culturas orientales practicaban la tolerancia religiosa pensando que era un derecho de todos los seres humanos seguir sus creencias religiosas muchos siglos antes que occidente moderno hablase de ello. Desde el punto de vista práctico, la mayoría de naciones se van comprometiendo formalmente (firmando acuerdos internacionales) a respetar los derechos humanos y se van implementando mecanismos institucionales para garantizar su cumplimiento. La cultura de los derechos humanos avanza a pesar de tropezones y retrocesos, incluyendo dramáticos obstáculos. Sin embargo, por razones morales y procesos históricos, muchas personas “ya” creen en el igual valor moral de los seres humanos y políticamente los pueblos se están comprometiendo con la implementación de este principio.

2) Sobre las dimensiones ¿Qué áreas de la vida abarca la justicia social?

La justicia social es multidimensional incluyendo al menos tres tipos de instituciones o dimensiones: economía, cultura y política, no siendo una de ellas universalmente más básica que el resto

¿Alguna dimensión de la vida social es más importante que otra? Algunos teóricos sociales y grupos oprimidos pensaban que había una dimensión que era más básica que el resto. Por ejemplo, a veces se pensó que la clave estaba en la política: “cambiamos el acceso al voto y eso generará más igualdad”. Otras veces, el énfasis se puso en lo económico: “si las personas fueran económicamente más iguales, no habría discriminación, ni otros abusos”. En la Revolución Francesa se ampliaron los derechos de participación política: los ciudadanos podían decidir quién gobernaría y cómo. Pero la opresión se mantuvo en muchos sentidos. Luego, grupos marxistas y socialistas enfatizaron que la clave eran los procesos económicos, que la economía determinaba la cultura y la política. En un modelo simplificado marxista, el sistema de producción dividía la sociedad en dos grupos: opresores (clase capitalista rica) y oprimidos

(clase proletaria pobre). Esta teoría tuvo mucha acogida en su momento, pero no todos los grupos marginados se identificaron con ella: las mujeres y personas de color, entre otros, decían que su opresión no era solo económica. (Por ejemplo, una mujer o un inmigrante podían ser menospreciados y discriminados no por ser pobres sino precisamente por ser mujeres o migrantes aunque tuvieran dinero). Más adelante, alguna versión del feminismo sostuvo que el gran factor social de la opresión era la cultura del género. Pero este programa fue también cuestionado teóricamente y prácticamente pues algunas mujeres se sentían primero negras, indígenas o pobres antes que mujeres (Ejemplo: algunas mujeres blancas con educación exigían sobre todo el respeto social en tanto mujeres, mientras que algunas mujeres pobres priorizaban una mejor situación económica para su familia, en tanto madres pobres).

Si una sociedad está muy mercantilizada, puede ser que factores económicos (dinero, trabajo, etc) sean más determinantes: el que tiene dinero tendrá respeto social y poder político. En otras sociedades, puede ser la casta, el abolengo, el género, la raza, entre tantos otros, el factor más decisivo. En la mayoría de las complejas sociedades contemporáneas, parece imposible reducir a un solo factor (sea político, económico o cultural) el origen de las injusticias. De algún modo, el origen de las injusticias sociales y lo que la gente marginada requiere está más o menos presente y entrelazado entre estas tres dimensiones: cultura, economía y política. Es más, algunas personas pueden sufrir injusticias en esas tres dimensiones a la vez. Por ejemplo, la raza o la etnia estructuran en varias sociedades el mercado de trabajo, el respeto social e incluso la posibilidad de participación política. Luego, hay puestos de empleo mal pagados para personas de color o indígenas, quienes a la vez son despreciados culturalmente y tienen pocas posibilidades de gobernar (incluso siendo a veces mayoría).

Porque las injusticias son multidimensionales y tienen que ver con varios factores, es posible acumularlas. Siguiendo el ejemplo anterior pensemos en una persona de color o indígena que puede estar en desventaja económica, política y cultural. Si ella además es mujer y migrante y pobre, puede acumular más injusticias que una persona que solo es despreciada por su raza. En este caso, la misma persona pertenece a tres grupos marginados: las mujeres, los migrantes, los pobres. Es una persona al menos tres veces oprimida.

3) Sobre los marcos ¿En qué marcos o unidades políticas se aplica la justicia social?

La justicia social es flexible a diversos marcos o unidades políticas como el estado-nación, o unidades menores (por los procesos de descentralización) y mayores (por los procesos de globalización).

¿Es el Estado el marco político fundamental? Hasta hace unas décadas, era claro que el marco de administración de la justicia social (y de otras justicias) era sobre todo el estado-nación, considerado la unidad política por excelencia. La teoría sobre la justicia y sus implementaciones institucionales fueron pensadas y diseñadas para ese marco. Aunque todavía tiene valor, el marco original ha cambiado: ha sido fragmentado hacia dentro por los procesos de descentralización y ha sido desbordado hacia afuera por los procesos de globalización.

En muchos países, sobre todo en la medida en que la democracia se va consolidando, se han presentado procesos de descentralización interna. Esto es, se crean autonomías locales o regionales o departamentales según el territorio y otros factores para mejorar tanto el empoderamiento de las poblaciones como la eficiencia en la administración de justicia. A la vez, internacionalmente, la globalización en diversas áreas viene afectando la vida de todos los pueblos incluso de aquellos que intentan blindarse tomando medidas de proteccionismo económico, cultural y/o político. El terrorismo, la migración, el poder de los capitales, el calentamiento del planeta son algunas temáticas internacionales que un país no puede resolver por sí solo.

Desarrollemos dos ejemplos. Primero, durante el XXI hubo una grande demanda social por mayor redistribución económica al interior de un Estado, que podía convertirse en benefactor si aseguraba mínimos económicos y salud y educación para toda su población. Ahora los Estados ya no son económicamente autónomos y la suerte económica de su población depende de lo que pasa en el mercado global. Entonces la redistribución es ahora también asunto de agentes internacionales (corporaciones, organismos –FAO, OMC, OMS, etc– ONGs, etc). Segundo, los gases de efecto invernadero –que producen el calentamiento global y otros males– y otros contaminantes no reconocen fronteras, muros de contención o exigentes requisitos para migrar libremente por todo el mundo. Son los visitantes indeseados, peregrinos que nadie quiere recibir; y, sin embargo, nadie puede evitar que entren en su casa.

Ambos procesos, descentralización y globalización, se dan con múltiples tensiones. Por ello, tanto los fundamentos teóricos de la justicia como sus implementaciones prácticas deben replantearse ante estos nuevos escenarios. Debemos repensar roles y justificaciones a nuevas instancias locales (como los Estados y sus organismos descentralizados) y transnacionales (como las Naciones Unidas y sus organismos derivados y semejantes –Ejemplo: Corte Penal Internacional, Protocolos internacionales sobre guerra, desastres naturales, ecología, etc).

4) Sobre las soluciones ¿Cuáles son las estrategias adecuadas de resolución de las injusticias sociales?

Las demandas de justicia social pueden resolverse mediante estrategias que oscilan entre lo conservador y lo radical teniendo en cuenta la moralidad y eficiencia de procesos y resultados

¿Cuántas estrategias de solución para las demandas de justicia social existen? Existen muchas y muy diversas soluciones que podemos ubicar en tres grandes tipos: conservadoras, radicales e intermedias. Por ejemplo, frente al tema de la pobreza pensemos en respuestas tradicionales y simplificadas de los ultraliberales, los comunistas y los defensores del Estado benefactor. Los primeros creen que la solución es promover el sistema de libre competencia: con el libre mercado (las libres actuaciones personales) no habrá perdedores ya que cada uno se esforzará y obtendrá el máximo beneficio. Los segundos consideran que hay que reestructurar los sistemas de propiedad y producción priorizando el bien de la comunidad antes que el del individuo: la propiedad común asegurará el bienestar de cada uno de sus miembros. Los últimos aceptan un compromiso entre la libre elección individual y la perspectiva comunitaria de la sociedad permitiendo alguna redistribución de bienes y servicios desde el Estado. Frente a las demandas de género, podemos intentar una clasificación semejante: algunas feministas buscan la igualdad; otras, que se “deconstruya” o destruya el género como categoría; otras, que haya un reconocimiento positivo de las diferencias de género.

¿Qué opción es la mejor? No es posible determinar a priori cuál es la mejor y más adecuada estrategia dese los puntos de vista normativo (que sea moralmente correcta) y práctico (que sea eficiente en la práctica). A veces una solución es muy moral pero ineficiente, o viceversa. Otras veces puede haber simultáneamente buenas razones normativas y prácticas para cada tipo de solución. Por eso, para optar por una estrategia se debe tener en cuenta criterios normativos y prácticos según el contexto concreto, según la sociedad específica de que se trate.

¿Es mejor buscar soluciones a cada problema o al conjunto? Las estrategias de solución deben diseñarse para un problema concreto sin descuidar la relación con otros. Por ejemplo, en una sociedad X, el género es un factor que estructura el mercado y las jerarquías de respeto social por lo que hay dos problemas: bajos ingresos de la mujer y su minusvaloración. El mercado laboral no reconoce las actividades de cuidado (Ej: la crianza de los hijos) ni labores domésticas y tiene algunas posiciones “de cuello rosado” (Ej: secretarías) no tan bien pagadas como trabajos

de varones; por ello, los ingresos de las mujeres son bajos. Además a las mujeres se les tipifica como necesitadas de la protección porque son frágiles y dependientes, no tan autónomas y capaces como los hombres. Para arreglar el primer problema (bajos ingresos) la sociedad puede decidir transferir ingresos extras o servicios especiales para las mujeres. Pero esto podría acrecentar el segundo problema (minusvaloración) demostrando que efectivamente la mujer es un ser dependiente, que requiere la protección paternalista del Estado. Por eso, teniendo en cuenta que las estrategias de solución tienen efectos múltiples y diversos en la economía, la cultura y la política, debemos ponderar cuidadosamente que el efecto global sea moral y eficiente.

5) Sobre la naturaleza ¿Cuál es la relación entre naturaleza y justicia social?

La justicia social tiene en cuenta, además de la sociedad, a la naturaleza (o ecosistema) como escenario igualmente fundamental que otorga límites morales y eficientes a la acción humana.

¿Cuál era el rol de la naturaleza en la tradición ética y jurídica occidental? Casi ninguno. Durante mucho tiempo, la mayor parte de la tradición occidental consideró a la sociedad como único escenario relevante para la justicia. La naturaleza era un trasfondo de segundo plano, prescindible, inoperante, una “naturaleza muerta” sin nada relevante para el tema de la justicia. A nivel práctico, la crisis ecológica actual nos obliga a repensar la relación entre el ser humano y el ecosistema incluso para definir la justicia social. A nivel teórico, el desarrollo de la ecología como ciencia nos lleva a la redefinición entre los límites de lo social y lo natural. El límite eficiente es más obvio: no se puede explotar la naturaleza infinitamente pues acabaríamos con ella y, por tanto, con nosotros mismos. Pero nos interesan más los límites morales.

¿Qué cambia moralmente en la justicia social con la ecología? Por lo menos el objeto y el sujeto. Los cambios en el objeto de la justicia, aquello que se distribuye, se aprecian al menos en la aparición de dos nuevas categorías: justicia climática y justicia ambiental. Recién en la última década se habla de “Justicia climática”: los daños producidos por el cambio climático (particularmente el calentamiento global) deben ser resueltos y compensados por quienes más lo producen (países más desarrollados). El concepto de “justicia ambiental” nace probablemente antes de los 90’s pero se expande sobre todo después de los 90’s. Esta justicia está relacionada con cómo se distribuyen bienes (aire limpio, tierra, agua y activos ambientales) y males (contaminación, degradación y otros pasivos ambientales) desde el punto de vista ecológico. La justicia climática sería un subconjunto de la justicia ambiental.

En este diálogo entre sociedad y naturaleza, cambian también los sujetos de la justicia, aquellos que tienen derecho a la justicia o quienes se distribuyen bienes. Por siglos se pensaba que la naturaleza, incluyendo los seres vivos en ella, podía distribuirse entre los seres humanos. Similarmente en los siglos de esclavitud se pensaba que los esclavos eran animales, no personas, y podían ser cambiados según intereses de los amos. En el XIX con el fin de la esclavitud, los antes esclavos pasan a ser también sujetos con derechos, se les reconoce como humanos. Pero los animales o la naturaleza en conjunto quedaban excluidos del círculo de los portadores de derechos. El ser humano era el único ser con derechos, era el principio único de la justicia. Con razón se dice que esa es una visión antropocéntrica: el bien y el mal se determinan por aquello que conviene o no al ser humano. Hoy se pone en cuestión esa visión. Inspirados en argumentos científicos, en revalorizadas visiones tradicionales (propias de los pueblos que fueron colonizados) y en simpatía afectiva, miles de activistas exigen que se extiendan derechos a los animales y la naturaleza. Incluso ya algunos Estados comienzan a reconocerles como sujetos de derechos jurídicamente. Por eso, la característica o tesis primera, sobre el igual valor moral de los seres humanos, debe ser complementada con esta tesis: el bien del ser humano puede ser el primer principio para la justicia social. Pero no es un valor absoluto.

6) Sobre la democracia ¿Cómo se va interpretando e implementado lo que es justo?

La justicia social se define histórica y contextualmente a partir de un proceso democrático en lo posible cada vez más participativo de interpretación e implementación

En las tesis anteriores, se ve claramente que la justicia social es histórica y contextual en su desarrollo. El cómo se interpreta teóricamente y el cómo se implementa prácticamente dependen de la historia y del contexto. Veamos algunos ejemplos a modo de repaso de lo que hemos venido presentando.

La tesis uno, el fundamento es el igual valor moral de los seres humanos, recién ha cobrado fuerza universal especialmente en los dos últimos siglos. En los siglos del colonialismo europeo, XVI-XVIII, esa afirmación no tenía mucho respaldo. Hoy parece que no podemos ir hacia atrás: ya estamos ganando que se reconozca a todos los seres humanos como iguales. Pero admitimos que no fue siempre así. La tesis dos, sobre las varias dimensiones de la justicia, también ha ido cambiando con el tiempo y contexto. Por ejemplo, la economía puede ser la dimensión fundamental especialmente en sociedades capitalistas, pero la sociedad capitalista apareció en la historia de Occidente recién con la Edad Moderna. Muchas sociedades estuvieron ajenas al capitalismo por siglos. Hoy el capitalismo global se expande a todos los rincones de la tierra, pero todavía no podemos decir que la economía capitalista es el factor principal que estructura las sociedades.

Nuestra concepción de justicia cambia, es dinámica. La validez y significado de nuestras tesis no son absolutos, sino que dependen del momento de la historia y contexto desde el que juzguemos. Hoy nos parece que son las características más apropiadas en el contexto de la globalización, la crisis ecológica, la cultura de los derechos humanos, entre otros factores. Pero, digámoslo rotundamente, nada garantiza que no cambien en el tiempo. Hoy nos parece increíble que por siglos se haya tolerado la esclavitud. Tal vez a las nuevas generaciones les parezca grotesca la existencia en nuestras sociedades de explotación económica, racismo, machismo, homofobia, etc. O tal vez nos critiquen por no haber integrado en la justicia social suficientemente a las nuevas generaciones, o no haber considerado a los animales y la naturaleza. O tal vez descubramos nuevas formas de injusticia.

¿Actualmente quién debiera decidir cómo interpretar e implementar la justicia? Todos, el demos. El autor de la justicia social no es el teórico ni el político profesional, sino la comunidad democrática afectada precisamente por estos problemas. La legitimidad de la interpretación e implementación de la justicia social viene concedida por la comunidad política a través de procedimientos democráticos. El académico, el gobernante, el activista social (u otros) son miembros con específicos roles, pero ninguno tiene el poder absoluto de determinar lo justo. Eventos mundiales (como la oposición a la invasión de Irak por USA y aliados o las protestas “indignadas” frente a la crisis económica 2008-2011) muestran que está apareciendo lentamente una comunidad democrática global. Diferentes comunidades democráticas (locales, nacionales o internacionales) deben reconocerse como los autores de la justicia.

¿La democracia garantiza la justicia? No. La democracia no es infalible, pero sí revisable y, por tanto, mejorable. Ninguna sociedad (menos si el escenario es global) tiene a todos sus ciudadanos en igualdad de condiciones para participar democráticamente en sus asuntos. Los más de dos siglos de expansión de la democracia moderna han mostrado, a veces dramáticamente, las falencias de la misma. “Democráticamente” muchas veces se ha oprimido a algunos grupos (pobres, mujeres, indígenas, homosexuales, migrantes, etc). Sin embargo, también es cierto que muchos de los grupos oprimidos vienen conquistando democráticamente su propia posición en la democracia. La democracia soporta esa paradoja: puede expandirse o

aniquilarse a sí misma. Ella es el vehículo del poder público, de los ciudadanos, para transformar lo que sea, incluyéndose a sí misma. La meta es que una sociedad democrática (local, nacional o global) reflexione sobre sí misma para que sea cada vez más participativa y justa.



Operativizar la justicia en el siglo XXI

Raúl González Fabre, SJ (Universidad Pontificia Comillas - Pueblos Unidos, Madrid)

En los últimos cuarenta años, el cuerpo apostólico de la Compañía de Jesús ha asumido con seriedad el vínculo existente entre servicio de la fe y promoción de la justicia. El artículo reclama alcanzar en el terreno objetivo de la realización de la justicia, una comunidad de ideas y sentires de la misma envergadura que la ya alcanzada en el terreno subjetivo del compromiso interior con la justicia.

Tomando la justicia en serio

Durante los últimos cuarenta años, el cuerpo apostólico de la Compañía de Jesús ha tomado en serio el vínculo entre la defensa de la fe y la promoción de la justicia. Ese cuerpo apostólico incluye a los jesuitas y a muchas más personas que, compartiendo la inspiración espiritual ignaciana, asumen responsabilidades en las obras y acciones de la Compañía o contribuyen a ellas de otras maneras. Se trata de un colectivo muy amplio, de contornos difusos, respecto del cual afirmar algo no es fácil. Pues bien, sobre él puede afirmarse que está intentando realizar aquella conexión entre fe y justicia sobre la que insistía la CG32: *La evangelización es proclamación de la fe que actúa en el amor de los hombres: no puede realizarse verdaderamente sin promoción de la justicia.*



Esta es condición de fecundidad respecto de todas nuestras tareas apostólicas. (D.4, 28-29)

La seriedad con que ha sido tomada esta idea de la misión de la Compañía no sólo se nota en la multiplicación de obras sociales, en los significativos énfasis de nuestro pensamiento teológico, en las tomas de posición sociopolítica de las revistas jesuitas, o en los conflictos en que nos hemos visto envueltos, a veces con consecuencias martiriales, por causa de la justicia. Puede encontrarse además como una dimensión actuante y persistente en la mayor parte de las obras de la Compañía, incluso las que a primera vista parecerían menos 'sociales'. El lector puede buscar su propio ejemplo cercano. Raro será el colegio, la universidad, la parroquia o el director espiritual jesuita que no ofrezcan alguna forma de sensibilización a la suerte de los pobres y marginados, alguna forma de análisis de las causas de su situación, alguna oportunidad de contacto y trabajo directo con ellos, alguna motivación para compromisos sociopolíticos de mayor alcance.

Esta es una primera manera de tomarnos en serio la cuestión de la justicia, que podríamos llamar subjetiva. Tras unos años de esfuerzo, tensión, incluso conflicto interno, el compromiso con la justicia como exigencia de la evangelización está ahora grandemente asentado entre

nosotros. Por así decirlo, nos expresa, expresa nuestra experiencia de fe. Sobre esta dimensión subjetiva se ha hablado y escrito mucho en los ambientes jesuitas durante las últimas décadas.

La discusión interna ha sido menor, sin embargo, sobre la dimensión objetiva de nuestro compromiso, que gira en torno a la pregunta: ¿en qué consiste y cómo se realiza eficazmente la justicia para los pobres? Mientras la dimensión subjetiva se cuestiona por nuestro compromiso interior, la dimensión objetiva lo hace sobre el acierto con que lo llevamos adelante, sobre sus resultados efectivos. Al fin, siendo asunto de amor, el término de la promoción de la justicia no se encuentra en nosotros mismos sino en otros, en las víctimas de la injusticia. No basta que nuestro compromiso nos exprese bien; además, ha de servir efectivamente al otro haciéndole justicia, algo que las buenas intenciones no garantizan.

Claro está que los aspectos de efectividad objetiva del trabajo por la justicia son constantemente discutidos en las obras del apostolado social, y también en los equipos de otros apostolados cuyas acciones pretenden alcanzar repercusiones sociopolíticas. Pero tenemos mucho menos escrito, menos oportunidades de intercambio sistemático, menos ideas propias y menos consensos compartidos sobre objetivos y métodos de promoción de la justicia, que los disponibles sobre motivaciones espirituales y símbolos religiosos.

Esto no sería de gran importancia si la cuestión de la justicia se jugara fundamentalmente en la escala nacional. Esa escala viene aproximadamente cubierta por las provincias de la Compañía, dentro de las cuales el diálogo de discernimiento es más intenso, incluyendo a jesuitas, religiosas y laicos. Si la justicia dependiera sobre todo de sucesos y decisiones dentro de cada país, la Compañía podría darse por satisfecha con sostener una comunidad global en la dimensión subjetiva de nuestro compromiso con ella, y aceptar luego especificaciones nacionales muy diferentes de la dimensión objetiva de ese compromiso.

La realidad, sin embargo, nos impide contentarnos con un esquema así, porque una parte cada vez mayor de la justicia o injusticia que nos importan se definirá (se está definiendo ya) a escala global. Las sociedades nacionales sólo pueden resolver separadamente aquellos aspectos que no afecten significativamente su posición en los mercados; cuando la economía entra en juego, las naciones se diluyen en el mercado global.

Por ello, si vamos a tomarnos en serio la realización objetiva de la justicia, habremos de construir capacidad de incidencia y acción global, no sólo nacional. Debemos buscar, en el terreno objetivo de la realización de la justicia, una comunidad de ideas y sentires de la misma envergadura que la ya alcanzada en el terreno subjetivo del compromiso interior con la justicia. Sólo así ese compromiso irá poniéndose a la altura del momento histórico.

Nuestro momento histórico

Durante la segunda mitad del siglo XX, en algunos lugares del mundo (Europa Occidental, Canadá, Australia, Estados Unidos quizás) pareció haberse encontrado la fórmula de un desarrollo razonablemente equilibrado en lo económico, social y político. Esa fórmula consistía en: (a) economías capitalistas operando principalmente en mercados nacionales; (b) un Estado de bienestar que regulaba esos mercados y redistribuía en torno al 40% del producto nacional a través de servicios públicos universales; (c) democracia representativa con cierta descentralización y división de poderes, para gobernar el Estado de bienestar y, por medio de él, los mercados nacionales.

Este esquema distaba de ser perfecto. Entre otras cosas, fue acusado de explotación imperialista de los pueblos del Tercer Mundo para sostener los altos estándares de vida de los países desarrollados (reclamo más certero contra Estados Unidos o Francia que contra Dinamarca o

Luxemburgo), y de desconocer la insostenibilidad ecológica de los niveles de consumo que las sociedades del bienestar iban alcanzando. Pese a tales acusaciones, muchos países intentaron desarrollarse por la ruta del capitalismo democrático con Estado de bienestar, y algunos lo consiguieron.

Lo cierto es que ese esquema dependía de que el Estado fuera capaz de regular eficazmente los mercados. Los obstáculos al movimiento de capitales y mercancías mantenían al sector externo de cada economía relativamente limitado, y permitían la existencia de mercados nacionales bajo Gobiernos nacionales. Con ello, el control político de los mercados era posible y, donde se hizo bien con una institucionalidad política suficientemente sana, dio buenos resultados socio-económicos (mejores que cualquier otro régimen que la humanidad haya conocido, en todo caso).

Ya no vivimos en ese momento histórico, sin embargo. En los últimos treinta años, el capital ha rebasado las estructuras políticas que se edificaron a lo largo del siglo XX para regularlo. Las relaciones de mercado se han globalizado, y con ello han escapado en buena medida al control político. La iniciativa del capital ya no transcurre bajo la autoridad de un Estado sino transversalmente a los Estados, que ahora deben competir por inversiones. Los equilibrios precariamente alcanzados en algunas partes del mundo en la segunda mitad del siglo XX, se están viniendo abajo desde los años '80.

Ello no debe causar extrañeza. La mejor actividad del capital privado, aquella que no depende de la explotación desde posiciones de fuerza, el aprovechamiento ilegítimo de asimetrías informacionales, la externalización indebida de costes, o el soborno a políticos y funcionarios públicos, transcurre en relaciones en que las partes entran voluntariamente porque se benefician de ellas. Son juegos gana-gana; con un poco de suerte, incluso juegos en que las partes involucradas ganan sin que nadie más pierda.

Esas relaciones de mercado resultan mucho más fáciles de entablar que las relaciones jurídicas, sobre las que se basan los Estados. Se reproducen y se extienden con más facilidad, por tanto con más velocidad. Al fin, comprar y vender sólo requiere un mutuo reconocimiento de la propiedad del otro y un lenguaje mínimo en que entenderse sobre los términos del intercambio. Se puede negociar incluso por señas, sin hablar siquiera el mismo idioma. La transacción de mercado constituye una relación a menudo fugaz, que termina con el intercambio de los objetos y no requiere saber gran cosa del otro, ni confiar en él más allá del momento del intercambio, ni comprometerse con él fuera de la entrega acordada.

Las relaciones jurídicas, por el contrario, tienen requisitos mucho más exigentes de conocimiento del otro, comunicación con él y estabilidad de la relación. Situarse bajo la misma ley significa aceptar reglas y procedimientos complejos que todas las partes han de entender de manera semejante. Esas reglas operarán no sólo en el presente sino también en futuros difíciles de predecir. Requieren, por tanto, hablar el mismo idioma al menos sobre comportamientos públicos, conocer al otro lo suficiente como para estimar su confiabilidad de largo plazo, reconocerle como con-ciudadano, y comprometerse a vivir con él según una ley común. Las relaciones jurídicas toman más tiempo que las de mercado para establecerse, y por tanto se extienden de manera más lenta.

Pues bien, tan pronto como el desarrollo tecnológico lo hizo económicamente posible, las relaciones de mercado se han venido globalizando. No hay más que ver la procedencia de los productos que se ofrecen en cualquier almacén del mundo, sea de país rico o de país pobre. Tentados por las posibilidades de incremento del bienestar ofrecidas por la división internacional del trabajo y la especialización en las propias ventajas comparativas, los Estados

desmontaron buena parte de las barreras que hacían coincidir al mercado con el territorio nacional. Facilitaron así el flujo transnacional de capitales, mercancías y símbolos de consumo. Las relaciones mercantiles, fáciles de entablar según explicamos arriba, se globalizaron, produciendo nuevas oportunidades de consumo y desarrollo. Y generando al mismo tiempo dinámicas de difícil control que acarrear grandes riesgos globales. Las relaciones políticas, mucho más pesadas y complejas, no se han extendido aún en ninguna medida parecida.

Nuestro tiempo histórico es así un tiempo de transición. El capital ha vuelto a escaparse a las instituciones políticas que permitían ordenarlo mejor al desarrollo social. El desafío principal de este tiempo consiste en la construcción de instituciones políticas globales que con la que gobernar las relaciones económicas globalizadas.

Al menos en Occidente, no es la primera vez que nos encontramos ante un desafío semejante. Otras veces, como en el capitalismo comercial del siglo XIV o con la Revolución Industrial del XVIII, el capital se adelantó a las instituciones políticas, produciendo dinámicas que creaban riqueza pero al mismo tiempo generaban graves inestabilidades y conflictos sociales. Como resultado, cada vez las sociedades se vieron empujadas a crear niveles superiores de institucionalidad política (sucesivamente en esos casos: el Estado nacional y el Estado de bienestar) para controlar los efectos perversos del capital descontrolado conservando a la vez las ventajas de su expansión en términos de eficiencia, innovación, y cooperación social acrecidas. En cada uno de los dos ejemplos europeos que mencionamos, el periodo de transición entre el despliegue capitalista y la consolidación de instituciones políticas adecuadas para regularlo, fue de unos 200 años.

No hay pues razón para desesperar porque veamos tan grandes fuerzas fuera de control, ni porque aparezca remoto el horizonte de la construcción institucional necesaria para encauzar esas fuerzas. Quizás haga falta un siglo o dos de paciente trabajo para culminar un tejido institucional mundial con el que controlar la acción de capitales transnacionales en mercados globales.

Ahora bien, ¿qué está en juego en las dinámicas económicas globales, y otras conexas como las medioambientales o las demográficas, que requiera una institucionalidad política global, y no pueda abordarse meramente a través de políticas de los Estados nacionales? Las opiniones sobre el tema son bastante convergentes en los círculos que se ocupan de estas cosas, así que bastará con recoger en el siguiente epígrafe la de un autor bien informado.

Cuestiones pendientes

En 2002, el economista luxemburgués Jean-Francois Rischard, por entonces vicepresidente del Banco Mundial, publicó un libro titulado "High Noon: twenty global problems, twenty years to solve them" (New York: Basic Books). En la retrospectiva de casi diez años, su lista de problemas globales nos ayuda a situarnos. Es esta:

A. Compartir el planeta: asuntos en torno a los 'bienes comunes globales'

1. Calentamiento global.
2. Pérdidas de biodiversidad y ecosistemas.
3. Agotamiento de las pesquerías.
4. Deforestación.
5. Déficits de agua.

6. Seguridad y contaminación de los mares.

B. Compartir humanidad: asuntos que requieren un compromiso global

7. Incremento masivo de la lucha contra la pobreza.

8. Mantenimiento de la paz, prevención de conflictos, combate contra el terrorismo.

9. Educación para todos.

10. Enfermedades infecciosas globales.

11. Brecha digital.

12. Prevención y alivio de los desastres naturales.

C. Compartir normas: asuntos que requieren regulación global

13. Reinventar los impuestos para el siglo XXI.

14. Reglas para la biotecnología.

15. Una arquitectura financiera global.

16. Tráficos ilegales de drogas.

17. Reglas de comercio, inversión y competencia.

18. Derechos de propiedad intelectual.

19. Reglas para el comercio electrónico.

20. Reglas internacionales para el trabajo y las migraciones.

Cada cual podrá añadir o quitar algún elemento, según sus sensibilidades. Yo habría añadido el tema de los derechos civiles y políticos, por ejemplo, que también se han convertido en asunto global capaz de generar inestabilidades y migraciones transnacionales. Pero lo cierto es que Rischard se acerca mucho a su objetivo de proporcionarnos una lista de asignaturas pendientes para una humanidad que ya constituye, sin duda, una única sociedad económica y biológica, pero no política.

Cada uno de estos problemas afecta las tres cualidades deseables de todo sistema social, también de la sociedad económica global: estabilidad, eficiencia y justicia. Los tres elementos son clave para la sostenibilidad de la presencia humana sobre la tierra, así que es mucho lo que nos jugamos en ellos.

Se trata de cuestiones entrelazadas en la dimensión económica. Por una parte, muchos de estos problemas requieren una inversión considerable de recursos para ser abordados. Si van a serlo eficazmente a escala global, sería precisa una redistribución internacional de recursos de envergadura comparable a la que ya ocurre dentro de los países. Por otra parte, la resolución de algunos de estos problemas tiene consecuencias inmediatas en la competencia económica entre las naciones. Decidirse por unas u otras reglas tendría ganadores y perdedores a corto plazo; tratándose de naciones soberanas, quienes se sientan perdedores podrían bloquear los acuerdos. Además, la mayor parte de los problemas que Rischard señala se refieren a recursos naturales o bienes comunes que afectan a la humanidad en su conjunto. El reparto de los costes y los beneficios de cuidar esos recursos naturales y producir esos bienes comunes, constituye otro

desafío que hasta el momento se ha demostrado muy difícil de manejar por acuerdos entre naciones.

En síntesis, los grandes problemas que Rischard identifica sólo pueden resolverse construyendo capacidad de acción colectiva global, que pondrá en cuestión viejos conceptos de la soberanía nacional para dar lugar a una nueva institucionalidad mundial en línea con lo pedido por Benedicto XVI (*Caritas in Veritate*, 67). Si se fracasa en esta tarea histórica y cada Estado nacional se encierra en la defensa de sus intereses inmediatos, intentando resolver sus problemas por su cuenta, nos esperan catástrofes y graves conflictos en torno a aquellas de las grandes cuestiones globales que vayan haciendo crisis. Basta como ejemplo la actual crisis financiera: dado que carecemos de una arquitectura financiera global (punto 15 de Rischard), ni pudimos evitar la crisis ni en los cuatro años que ya dura estamos siendo capaces de controlarla.

Nuestro momento histórico plantea pues una serie de cuestiones de encauzamiento de la economía globalizada que sólo pueden responderse construyendo una nueva institucionalidad política mundial. El nuestro es un momento constituyente. Las nuevas instituciones globales que la humanidad deberá construir trabajosamente a lo largo de los próximos decenios o siglos, requerirán acuerdos fundamentales sobre los conceptos de justicia que van a realizar. Y cualquier cuerpo social, como el nuestro, que quiera contribuir a edificar esa nueva institucionalidad, deberá proponer ideas coherentes y realizables de justicia global. ¿Estamos hoy en capacidad de hacerlo?

Nosotros

Como indicamos en el primer epígrafe, nosotros hemos llegado a comprometernos seriamente con la promoción de la justicia como parte de nuestra vocación evangelizadora. Constituye un gran logro que un cuerpo apostólico tan grande y extendido haya llegado a esa sintonía espiritual y haya desarrollado maneras propias de llevarla a la práctica en miles de pequeñas iniciativas por todo el mundo, capilarmente. El logro es aún mayor porque incluye la asunción de una pujante dimensión social en todos los apostolados jesuitas: educativos, pastorales, intelectuales, y ciertamente en la formación tanto de jesuitas como de laicos colaboradores.

Esta acción social jesuita, extendida mucho más allá del apostolado social, puede caracterizarse parafraseando el lema del Servicio Jesuita a Refugiados con tres palabras: Acompañar, Servir, y Transformar.

Acompañar se refiere a la inserción personal en el mundo de los pobres, a compartir su camino en la vida en parte menor o mayor, incluso hasta 'echar la suerte' con ellos, en la expresión de Ignacio Ellacuría.

Servir consiste en aportar a ese camino vital de los pobres nuestras propias capacidades personales y colectivas para la producción de la vida. Servimos sobre todo en la pastoral, la educación, y la formación comunitaria, pero a menudo también en la asistencia económica, en tareas organizacionales y de gestión, en la comunicación social, en la mediación pacificadora...

La acción de Transformar (que el JRS traduce como Defender en su contexto concreto de trabajo) se dirige a modificar la forma en que terceros más poderosos tratan a los pobres, cuando ese trato es injusto. Es la dimensión más propiamente política de nuestra acción social, porque se propone cambiar las estructuras sociales que posibilitan y reproducen la injusticia, combatir las ideas que legitiman tales estructuras, encontrar alternativas a las instituciones que las expresan, modificar las correlaciones de fuerzas sociales y políticas que las construyen y mantienen, organizar a las víctimas injustamente empobrecidas, concienciar y ofrecer vías de compromiso a quienes permanecen al margen, etc.

¿Es esto lo mismo que recientemente hemos venido llamando 'incidencia'? Depende de cómo se entienda la 'incidencia'. Esa palabra, tal cual se emplea en el lenguaje común de las ONG, oculta más que revela la riqueza de formas y dimensiones de lucha social por la justicia en que el cuerpo apostólico jesuita ha participado desde los tiempos de Rerum Novarum. Desde el punto de vista motivacional, 'incidencia' resulta demasiado indolora: los nuestros no fueron mártires de la incidencia sino de la justicia. 'Incidencia' evoca además cierta tecnocracia: expertos que asumen causas para abogar por ellas, más que pobres organizándose para protagonizar su propia liberación.

Más importante para nuestro argumento, 'incidencia' podría volverse un término políticamente alicorto: sugiere 'issues' más que estructuras, grupos de interés ('concern') más que la sociedad en su conjunto, influencia sobre decisiones más que reconstrucción radical de los marcos en que se toman las decisiones. Como hemos notado, son precisamente esos marcos los que vienen entrando sucesivamente en crisis, mostrando su impotencia frente a los problemas masivos de la sociedad económica globalizada, su incapacidad para realizar conceptos de justicia a la altura de esos problemas.

No es que la palabra 'incidencia', entendida a la manera común de las ONG, carezca de sentido o sea en alguna forma perniciosa. No; la acción experta de incidencia local o sectorial dentro de los marcos de decisión establecidos, tiene su lugar en el trabajo de transformación social hacia una mayor justicia. Pero constituye sólo parte de ese trabajo, no el todo. Ni siquiera constituye la parte históricamente más esclarecida: responde mejor a las posibilidades variables del corto plazo (el plazo de los proyectos que se presentan para financiamiento) que a las necesidades de fondo de la transición histórica en que nos encontramos. Por eso, si vamos a hablar de 'incidencia' como sinónimo del momento Transformar del apostolado social, habrá que releer el término cuidadosamente.

Como indicamos arriba, nuestra necesidad histórica mayor estriba en la construcción de una institucionalidad política mundial que domine al capital globalizado y regule los mercados que éste ha expandido por toda la tierra, para ordenar su impresionante fuerza al bien común de la Humanidad. Esa institucionalidad política global requerirá como su núcleo conceptos abarcentes y coherentes de justicia, a los que dar expresión jurídica.

El apostolado social de la Compañía lleva un siglo trabajando por la realización efectiva de la justicia. Durante la mayor parte de ese tiempo, la escala del problema, los instrumentos políticos para abordarlo y los conceptos de justicia apropiados, era nacional. En esa escala, desarrollamos en muchos lugares una acción de influencia significativa, tanto en la base social como en las instancias de decisión.

En las últimas décadas, la solución efectiva de cada vez más problemas de justicia ha rebasado la escala nacional. Para abordar esos problemas, ya no bastan ni los conceptos de justicia basados en la sociedad-país, ni los instrumentos políticos del Estado nacional, ni las organizaciones diseñadas para influirlos. Con mucha frecuencia, no sólo es que no basten sino que no sirven en absoluto, porque todos ellos se basan en la soberanía nacional, que constituye el principal obstáculo para la nueva institucionalidad necesaria. En una sociedad económica global única, ciertos resultados deseables a nivel nacional pueden implicar daño injusto para otros fuera de la nación. Y los intereses nacionales pueden paralizar la necesaria acción colectiva global.

Probablemente por culpa de la estructuración del cuerpo apostólico de la Compañía en provincias de extensión nacional o sub-nacional, hemos estado muy lentos en desarrollar tanto las ideas de justicia como las formas de organización que nos permitirían tener una presencia

significativa en la etapa constituyente que se abre para el mundo. No por casualidad, la organización de la Compañía que mejor ha sabido dar el salto a la acción política global en su terreno específico de acción, ha sido el JRS, que no depende de provincias. Pero la del JRS es todavía incidencia sectorial en favor de grupos de interés determinados. No cubre todos los aspectos que deben ser tenidas en cuenta para generar una nueva institucionalidad mundial sobre las migraciones de los pobres, por ejemplo.

Quienes ahora trabajan en incidencia sectorial y/o local desde el cuerpo apostólico de la Compañía, están siendo llevados por su mismo trabajo a asomarse, a menudo con perplejidad, a cuestiones globales que no se resuelven universalizando los intereses de los grupos a los que defienden. Se encuentran con que la sociedad económica global posee un grado superior de complejidad a las situaciones nacionales con las que estamos acostumbrados a lidiar. Esa perplejidad sobre cómo organizar la nueva sociedad global, que sentimos quizás todos, constituye un buen punto de partida para las tareas fundamentales que tenemos por delante.

Conclusión: Tres tareas fundamentales que no estamos tomando suficientemente en serio

1. Debemos reconocer que un número creciente de problemas de justicia y sostenibilidad de la sociedad humana ya no pueden ser respondidos a escala nacional.

Si queremos alcanzar sobre ellos la capacidad de influir eficazmente a favor de la justicia que llevamos un siglo desarrollando en la escala nacional, necesitamos organizarnos para la lucha por la justicia a escala global. Ello requiere un cambio de horizonte mental, una voluntad de invertir seriamente en iniciativas transnacionales, encontrar un modelo compartido para el discernimiento, la organización y la acción a escala internacional, y disponer de una coordinación central de todos esos procesos, que sólo puede estar en la Curia General, porque sólo el Padre General tiene una misión específica respecto a la globalidad.

2. Debemos reconocer que las acciones de incidencia puntual, local, sectorial, etc., que desarrollamos tanto en la escala nacional como, en mucha menor medida, en la internacional, constituyen pasos valiosos pero en sí mismos insuficientes ante la envergadura del desafío histórico que la humanidad tiene por delante.

Ese desafío consiste en la construcción de una institucionalidad política capaz de ordenar los mercados al bien común humano. Pasar de la escala nacional a la global no implica sólo extender o coordinar nuestro actual trabajo sociopolítico, sino también elevar su ambición hasta pretender influencia efectiva en los procesos constituyentes de la nueva institucionalidad, que ya han comenzado. De ellos dependerá crucialmente la justicia posible en los niveles locales y sectoriales durante los siglos venideros.

3. A propósito de todo lo anterior, debemos reconocer también que la comunidad de motivación espiritual (subjetiva) para comprometernos por la justicia que hemos alcanzado en el cuerpo apostólico universal de la Compañía, no se traduce automáticamente en capacidad de acción a escala global.

De hecho, carecemos de esa capacidad. Y carecemos tanto más cuanto más nos separamos de la incidencia sobre las políticas sectoriales del momento, y volvemos la mirada hacia los procesos constituyentes de las nuevas instituciones globales que determinarán qué políticas serán posibles en el futuro. La motivación espiritual compartida constituye una base de enorme valor, pero es sólo una base. Para alcanzar efectividad objetiva en los desafíos de la justicia en nuestro tiempo, para promover en verdad la liberación de los pobres, necesitamos edificar sobre esa base espiritual conceptos compartidos de justicia global, y sobre esos conceptos formas

organizacionales que los propongan desde los movimientos sociales hasta las instancias donde ocurren las discusiones constituyentes de la nueva institucionalidad mundial.

La Compañía de Jesús puede y debe sentirse mínima frente a la complejidad del mundo, al poder de las fuerzas económicas y políticas que operan en él, a la riqueza espiritual y moral de otras tradiciones y otros grupos... Pero no debe deponer la ambición fundamental de acercar efectivamente la Justicia del Reino de Dios a los pobres de la tierra, para la salvación de todos. Ello exige, a nuestro modo de ver, asumir esas tres tareas fundamentales, primero en el terreno de las ideas y la discusión, después también en el de la organización y la acción.



Un año después de mi regreso de Haití

Ramiro Pampols SJ¹²

En este artículo el autor describe su experiencia personal junto a los pobres en Haití. En el pasado trabajó como cura obrero en Barcelona durante 28 años. En Haití colaboró con sus compañeros jesuitas prestando un servicio al Servicio Jesuita a los Refugiados y ayudando en las escuelas de Fe y Alegría. En estos contextos dice haber vivido en primera persona una pobreza difícil de imaginar.

Cuando quieres expresar algún hecho de tu vida en un momento en que estás ya en plena jubilación, se hace a la vez fácil y difícil escoger el que pudiera ser más sugerente. No se me ocurre otra cosa que entrelazar, en forma de puzle, dos vivencias que me han marcado y siguen marcando en el presente.

La principal ha sido mis 28 años de sacerdote obrero en diferentes fábricas de Barcelona. Este hecho que ha cubierto casi toda mi vida activa, ha determinado, naturalmente, el pasado, el presente y me imagino que también el futuro de mi vida.

Sin embargo, al jubilarme a los 65 años, he querido “recuperar” una dimensión que mi exclusiva dedicación al mundo obrero y sindical, no me había permitido: el mundo de los verdaderamente pobres.

Con esta inquietud, la opción de más envergadura a mis 70 años, ha sido el deseo de prestar algún servicio al país más pobre de América Latina, Haití. Allí he colaborado con mis compañeros jesuitas que trabajan en el SJR y en las Escuelas Fe y Alegría, Lafwa ak kè kontan.

Esta presencia a lo largo de cuatro años, me ha permitido entender con mayor profundidad el fenómeno de la pobreza material y sobre todo a los mismos pobres. Digamos que el mundo obrero europeo formaba parte en un principio del mundo de las personas pobres. Ahora es mucho más complejo y difícil de determinar, a pesar de los más de cuatro millones de parados que hay en estos momentos en mi país.

Pero la pobreza que he experimentado de cerca en Haití tiene una dimensión mucho más dura hasta extremos difíciles de concebir, con mayor crudeza si cabe después del terremoto de enero del año 2010 que viví con intensidad.



¹² Provincia Tarraconense, Coordinador de Misión Obrera en España.

Esta realidad experimentada con una cercanía del día a día, me ha marcado fuertemente. Las imágenes y los hechos concretos de aquella situación que retengo en mi memoria, se entrecruzan a cada momento con otras imágenes mucho más placenteras y provocativas que percibo ahora cada día a mi alrededor. Desde que regresé no puedo concebir la vida, los años que me quedan de actividad, sin una referencia a tres o cuatro dimensiones que siempre están presentes en mi interior a partir de estos cuatro últimos años:

El sentido de **justicia**, que vivo con una cierta tensión entre la justicia tal cual y la justicia entendida en su sentido creyente, abierta a la trascendencia. No quisiera “manipular” la pasión que ponen muchos de mis amigos no creyentes, tanto del sindicato como de las ONGs en la lucha por una mayor justicia y mi manera de concebirla, desde una fe que la lleva más allá de sus estrictos términos materiales.

Muchas veces me sorprendo a mí mismo con una pregunta que puede parecer excesiva: si yo y cuantos hemos hecho una opción preferencial por los pobres, redefiniendo así nuestra Misión Fe-Justicia, (pienso muy particularmente en la Compañía, en especial colegios, Universidades, Centros de Espiritualidad), no somos capaces de influir de manera significativa en hacer insoportable el sufrimiento de tantas víctimas de la injusticia, en definitiva, ¿para qué servimos?

También la mirada **política** sobre cualquier actividad humana que tiene que ver con la justicia y la pobreza. Cuando observo los proyectos de muchas ONG en Haití me pregunto siempre si tienen en cuenta el impacto político, bueno o ambiguo, que va a tener su acción. Me digo a mí mismo: ¿va a fortalecer, o va a debilitar un sistema económico tan radicalmente injusto? ¿O va a justificar una vez más la “urgencia” de una ayuda “humanitaria” que da vueltas sobre sí misma?

Más aún: La necesidad de enmarcar estas inquietudes dentro de una cierta **ideología**, que coloque las “piezas” de cuanto estoy haciendo, dentro de un marco adecuado, para no ir dando palos de ciego. Dicho con más rotundidad: ¿a qué modelo de posible nueva sociedad se refiere mi afán por la justicia y la lucha contra la pobreza?

Precisamente en la última Semana Social que celebramos los jesuitas en Bruselas el año pasado, me impactó el testimonio de Michael Bingham sj, cuando en su difícil trabajo con presos irlandeses, reclamó la necesidad de encajar la realidad desde una determinada ideología...

Sin una conciencia ideológica declarada, los propios haitianos se debaten ahora entre concebir su país después del terremoto como una “reconstrucción” o como una “refundación”. Dos concepciones radicalmente distintas.

Desde un punto de vista más elemental y cotidiano, me he sentido movido a una forma de **vida mucho más sencilla**. En Haití he aprendido que se puede vivir con muchas menos cosas de las que yo creía antes de ir a aquel país. Por ejemplo, he dejado de utilizar el coche y otros gastos que son perfectamente prescindibles.

A partir de entonces, aunque reconozco que no es fácil emplear con cuidado la palabra “**mayor radicalidad**” respecto a nuestra vida religiosa, en un sentido general noto a faltar esta voz y estilo de vida más contracultural, por no decir profético.

Claro que la vida de jubilado facilita disponer de una mayor libertad para trabajar en dimensiones personales para las que antes “no había tiempo”. Quisiera acabar con esta referencia que cada vez me resulta más fecunda: disponer de unos años que me permiten ir más allá de lo que hasta ahora tuve como “razonable” y “correcto” y decirme a mí mismo que mientras acompañe la salud, no tengo inconveniente en aceptar un trabajo o un destino más allá

de mi país, con colectivos empobrecidos, a la manera de mis cuatro años en Haití (2006-2010), que me han marcado profundamente.



Misión: compartir una experiencia con una familia refugiada

Lara Kadouzian Haddad

En este breve artículo Lara Kadouzian Haddad comparte su experiencia con dos familias refugiadas en Líbano que le han ofrecido muchas enseñanzas para su propia vida.

Escuchar al prójimo es lo que yo tenía para dar y fue la razón que me empujó a visitar a aquel que tiene necesidad de hablar de su pasado reciente, de su presente incierto y de su futuro que es percibido con miedo, impaciencia y esperanza.

Habiendo vivido yo misma esta experiencia durante la guerra del Líbano, el encuentro con estas personas no me resultaba pesado ni una carga, al contrario, para mí era un tiempo de alegría y de compartir. Me recordaba del tiempo en que con toda mi familia nosotros mismos escapamos hacia Siria a casa de mi abuela materna; para mí ha quedado un buen recuerdo, a pesar de las causas negativas, gracias a las personas que nos acogieron con el corazón abierto. Sin embargo, es necesario admitir que la guerra, y sobre todo cuando ésta se prolonga, nos endurece los corazones por una parte y nos hace más vulnerables por otra.

En mi caso, yo estaba con una joven señora, Rindala (miembro de la CVX), que compartía conmigo la misma idea de llevar a nuestros hijos con nosotras mientras hacíamos las visitas a las dos familias que también tenían niños de la misma edad que los nuestros. Las dos estábamos felices de ver a nuestros hijos y a los niños que visitábamos en alegría y armonía. A nuestros hijos les gustaba mucho venir y cada vez que no podían venir con nosotros se entristecían. Una de las familias tenía dos hijos: el niño de 8 años y la niña de 4. La otra familia tenía 7 hijas entre los 20 y los 3 años.

Lo que más me ha impactado durante los encuentros con estas dos familias es que los padres no se quejan de su propia situación, sino que su única preocupación es la educación de sus hijos en un país donde la cultura y la educación escolar son muy diferentes; es un reto que ellos deben afrontar para poder habituarse a las nuevas costumbres y al mismo tiempo mantener su propia identidad y sus propias tradiciones. Además, los niños mayores de la familia no pueden ir al colegio ya que deben trabajar y ayudar a sus padres.



En resumen, esto es lo que quería compartir con ustedes: mi modesta experiencia con dos familias que me han marcado y que me han dado mucho también.

Que el Señor les guíe en cada paso de sus vidas.

Original francés
Traducción de Isabel López Hernández



Una experiencia de justicia

Oh In-don Francisco, SJ

El autor ofrece su testimonio y experiencia personal como director del Centro de las Palomas en Camboya, conocido allí como Banteay Prieb. Este centro, que en el pasado constituyó un campamento militar, hoy se ha transformado en un lugar de acogida de personas discapacitadas a las que se ofrece la posibilidad de compartir sus historias personales, donde encuentran un clima de paz, reconciliación y amistad.

Trabajo en *Banteay Prieb* desde el año 2008. La *Casa de la Paloma* o *Banteay Prieb* como es conocida en jemer, fue inaugurada en el año 1991 por el Servicio Jesuita al Refugiado. Antes de que se convirtiera en *Banteay Prieb*, fue un centro de comunicación militar, una prisión, y un campo de exterminio de los Jemeres Rojos. A pesar de su dolorosa historia, el *Banteay Prieb* se convirtió en un centro de adaptación para soldados y civiles mutilados a causa de la guerra o de las minas terrestres. Se unieron, vivieron juntos, y compartieron sus respectivas historias con la esperanza de encontrar apoyo.

Al principio la mayor parte de los discapacitados eran ex soldados pertenecientes a cuatro grupos diferentes, que habían luchado en la guerra civil. Eran mutilados o inválidos y se enfrentaron a todas las dificultades que surgieron. Habían conseguido al fin la oportunidad de ingresar en el *Banteay Prieb*, con la esperanza de aprender habilidades técnicas. Cuando llegaron al centro se dieron cuenta de que deberían vivir en el mismo lugar que sus enemigos. La ira y el miedo se recrudecieron; no era fácil vivir con los antiguos enemigos. Pero la realidad de que todos eran mutilados les condujo poco a poco a empezar a hablarse y a convivir. Al final se convirtieron en buenos amigos. La Casa de la Paloma ejerció un gran impacto en la sociedad ya que transformó un lugar de lucha y crímenes en un lugar de justicia, paz y reconciliación; desaparecieron los enemigos y surgieron amistades en la medida en que continuaron compartiendo su vida con otras personas también mutiladas.

Camboya fue encontrando poco a poco la paz y las víctimas de la guerra o de las minas terrestres disminuyeron. Tanto es así que actualmente La Casa se centra en personas cuyas mutilaciones se deben a accidentes o a enfermedades como la polio. En este momento, más de la mitad de los alumnos son víctimas de la polio. La polio se pudo haber evitado con una simple vacuna, pero durante los 25 años de guerra civil la mayor parte de los niños no pudieron ser vacunados y enfermaron. Por lo tanto el centro les considera víctimas indirectas de la guerra. La mayor parte de estos alumnos provienen de familias pobres de diferentes provincias de Camboya. Aunque la sociedad en general se está desarrollando rápidamente y las personas



tienen más oportunidades en educación y en el mundo laboral, los mutilados siguen siendo aun los más desfavorecidos. El 40% de nuestros alumnos son aun analfabetos y la media del nivel educativo está por debajo de la educación secundaria. *Banteay Prieb* sigue siendo fiel a sus principios -servir a los más pobres entre los pobres-.

Servir a los pobres en *Banteay Prieb* es la primera labor apostólica de la misión Jesuita en Camboya. Por lo tanto cuando fui destinado allí tenía enormes deseos de ayudar con todas mis fuerzas a las personas discapacitadas. Cuanto más tiempo paso aquí, mas me doy cuenta que no he venido solo a ayudar a los pobres, también he venido para ser ayudado por ellos. Ahora entiendo vagamente porque Dios me envió a *Banteay Prieb*. No era tanto por "hacer" como por "ser". Las personas con minusvalías en Camboya son pobres, y los pobres son muy agradecidos cuando se les ofrecen pequeñas oportunidades, se conforman con su situación y saben compartir lo suyo con otros. Siempre hay una sonrisa en su cara. Parece que son más felices que otros. De toda esta experiencia entiendo el porqué de la primera bienaventuranza: "Bienaventurados los pobres, porque vuestro es el reino de Dios" (Lc 6,20).

Mi papel como Director del *Banteay Prieb* está más cerca del de un trabajador social que del de un sacerdote. Es más, debido a que la mayor parte de los alumnos son budistas, tengo muy pocas oportunidades de celebrar una liturgia católica. Sin embargo, puedo sentir más la presencia de Jesús entre la gente, que en cualquier otra época de mi vida jesuita. ¡En *Banteay Prieb* se puede sentir la belleza de la vida!

Original inglés

Traducción de María Rodríguez



Seis etnias indígenas y un aporte de comercio justo

Roberto Núñez y Silvia Macías, (Miembros de CVX-México)

El autor describe en este artículo su experiencia como voluntario en México, donde, junto a otros compañeros, estableció una asociación a favor de comunidades indígenas.

De las cenizas levantaron, con dignidad, el fruto de su trabajo, para comer y vivir, pero los mercados de injusticia les recibieron para tragárselos, y siguieron vivos. Pedro Arriaga SJ

Hace 10 años, 13 voluntarios, en su mayoría pertenecientes a diversos grupos de CVX (Comunidad de Vida Cristiana) de Guadalajara, México, respondimos a la invitación de Gonzalo Rosas SJ, que venía de una estancia de varios años en Chiapas y buscaba continuar ayudando a los *compas* de esa región. Nos alentó a ser distribuidores de sus artesanías y del café orgánico que comenzaban a producir.



Nos pareció más que importante hacer algo por ellos. Constituimos *Manos Indígenas Trabajando (MIT)*, asociación y marca registrada, con los objetivos de:

- ayudar a que algunos indígenas puedan vivir con el producto de su trabajo,
- sensibilizar nuestro entorno al valor de la cultura, tradiciones y arte indígenas,
- fomentar la filosofía del comercio justo y solidario.

No solamente nos organizamos para comercializar artículos chiapanecos, sino que hemos ido incorporando los de unas 11 etnias (en varios de esos grupos hay algún jesuita favoreciendo su vida digna). Sobre todo atendemos a: **tzotziles** y **tzeltales** de Chiapas que producen café orgánico y hermosos bordados y telares de simétricos diseños, **wirárikas** que en la sierra de Jalisco realizan cuadros y decoran objetos con hilos y chaquiras de colores y con los símbolos ancestrales de su mitología, **mixtecos** migrantes radicados en Guadalajara que elaboran artículos ornamentales de palma, **rarámuris** nómadas de la impresionante Barranca del Cobre y montañas aledañas, que en sus artesanías emplean fibras naturales de su hábitat, y **purépechas** de la meseta tarasca de Michoacán, especializados en el trabajo con barro, cobre y diversas fibras naturales de la región. Esto nos permite mantener una amplia variedad de

artesanías selectas, que ha resultado ser uno de nuestros mejores aciertos para mantenernos como canal de distribución de esos productos.

Dos migrantes indígenas han sido el pivote de este programa: Celeste, una mixteca, y Rodolfo, un chiapaneco. Ella, mientras elabora con finas tiras de palma aretes y miniaturas humanas y animales, atiende a las personas que se interesan en adquirir sus artesanías y las de las demás etnias que tenemos en exhibición. Rodolfo ha sido el responsable de establecer y mantener la relación con los artesanos indígenas, sobre todo de Chiapas.

Ambos han desarrollado su labor en *MIT* mientras van creando otras opciones de desarrollo personal: Rodolfo terminó la carrera de Administración de Empresas en el ITESO, universidad jesuita local, y Celeste, junto con su hermana, ha ido impulsando un negocio propio de venta de sus artesanías.

Permanentemente hacemos presencia en las actividades del Centro Ignaciano de Espiritualidad, así como en diversas instituciones educativas de la zona metropolitana. Es una doble acción: de venta y de mantener en la mente y el corazón de quienes se acercan a nuestro stand, que más de 10 millones de mexicanos son indígenas y tienen los mismos derechos a una vida con dignidad y al respeto de su cultura y tradiciones como cualquiera de nosotros.

Con este trabajo y las manifestaciones públicas del mismo, otros se han motivado para buscar hacer algo en favor de los indígenas.

En un artículo publicado por un diario de cobertura nacional se reseña: el grupo asesora a los indígenas sobre procesos de calidad y les propone diseños para que elaboren además accesorios modernos, como portadores de agendas, celulares o computadoras.

Ha sido un testimonio y búsqueda de formas de responder al reclamo silenciado de esos hermanos que estaban en este territorio mucho antes que los mestizos que ahora funcionamos como dueños del mismo.

También representa un modesto esfuerzo de hacer cuerpo apostólico organizado y facilitador de sinergias con laicos de diversas comunidades CVX y de otras agrupaciones, así como con jesuitas de varias obras.

No pocos tropiezos y aportaciones económicas se han invertido. Con unos y otros hemos ido encontrando las modalidades que mejor responden a nuestros objetivos y a nuestras limitaciones de tiempo y experiencia.

No sabemos cómo medir adecuadamente el impacto de nuestra acción, pero es frecuente que nos encontremos con desconocidos que saben de *MIT* y que consideran valioso su aporte. Sin duda es aquello de *haz todo como si de ti dependiera, y confía plenamente en Dios como si todo de él dependiera*.



La promoción de una fe que hace justicia

Elias Mokua SJ

Elias Mokua describe su experiencia en la zona suroccidental de Kenya, junto a la tribu Kuria. El autor ha vivido situaciones de conflicto entre tribus que le han llevado a reflexionar sobre la diferencia entre justicia y derechos humanos, hasta el punto de preguntarse si los derechos humanos llevan necesariamente a un mundo más justo.

A principios de este año 2011 llevamos a cabo un curso de formación sobre reconciliación en la Parroquia Católica de Ntimaru para la tribu de los Kuria que viven en Isibania-Sirare en la frontera entre Kenia y Tanzania, y me impresionaron profundamente algunos de los relatos de las experiencias de conflicto tribal compartidas por algunos participantes. El que más me impresionó se refiere a las mujeres que fueron enviadas de vuelta a su “hogar” (léase lugar de nacimiento) porque supuestamente eran espías de su tierra natal; esto incluía incluso aquellas que llevaban casadas más de 50 años con alguien del “clan enemigo”. Curiosamente, el conflicto era esporádico y por lo tanto se recrudecía de cuando en cuando.



He sentido mi propia lucha interna sobre si las mujeres devueltas a “sus casas” deberían sentirse leales a los clanes de sus antepasados o si por el contrario deberían sentirse traicionadas por sus “nuevos hogares”. No sé si también se han cuestionado si los maridos y los hijos les pertenecían solo en tiempos de paz. Todavía me pregunto si fue solo una “ocurrencia de los hombres” o fue un acto cultural. De cualquier modo que lo mire, encuentro en mi corazón algo perturbador. Dentro de mí, sé que esto tiene que ver con los derechos. Incluso, va más allá de los derechos. Tiene una gran dimensión de justicia. O quizás no.

Planteé este tema a un grupo de participantes que trabajaban sobre la relación entre la fe que hace justicia, y la ley. ¿Cuál es la diferencia entre derechos y justicia? Nadie dio una respuesta clara, y yo tampoco la tenía; esto no era una clase, y además, no buscamos una “respuesta correcta”. Pero así y todo me quede pensando si nuestro trabajo como Centro Social dirigido por la Compañía de Jesús es esencialmente una promoción de los derechos humanos, y no de la justicia. Por supuesto me di cuenta que una negación de un derecho conduce a una reclamación de justicia. Sin embargo, no todos los derechos garantizan justicia. Por ello, la próxima vez que vuelva a Ntimaru mostraré mi enfado con la tribu de los Kuria que enviaron a las abuelas a sus lugares de nacimiento durante el conflicto. Pero, ¿no debería esperar un

contraataque ya que la tribu consideraba aquello su estrategia para derrotar al enemigo?
¿Sobre qué base moral debería yo justificar mi enfado?

Cada vez pierdo más mi sustento en la promoción de la justicia como cinta transportadora para un mundo justo. Los derechos no solo se contradicen a sí mismos en casos complejos como las disputas entre esposos, entre hijos y padres, o entre instituciones y los brazos ejecutores del gobierno, sino que también, a menudo entran directamente en conflicto con el concepto y la práctica de la justicia. La enorme brecha que hay en los países en vías de desarrollo entre ricos y pobres, la cultura de insistente impunidad entre los ricos y los poderosos en cuanto a la explotación interesada de los recursos públicos, y la dificultad al formar grupos solidarios entre las clases más bajas, apuntan hacia unas realidades que requieren redes de trabajo más allá de las fronteras locales. Debemos atrevernos a llegar a nuevas fronteras para promover la fe que hace justicia.

Original inglés
Traducción de María Rodríguez

Secretariado por la Justicia Social y la Ecología

C. P. 6139 – 00193 Roma – Italia

+39 06689 77380 (fax)

sjes-sec@sjcuria.org